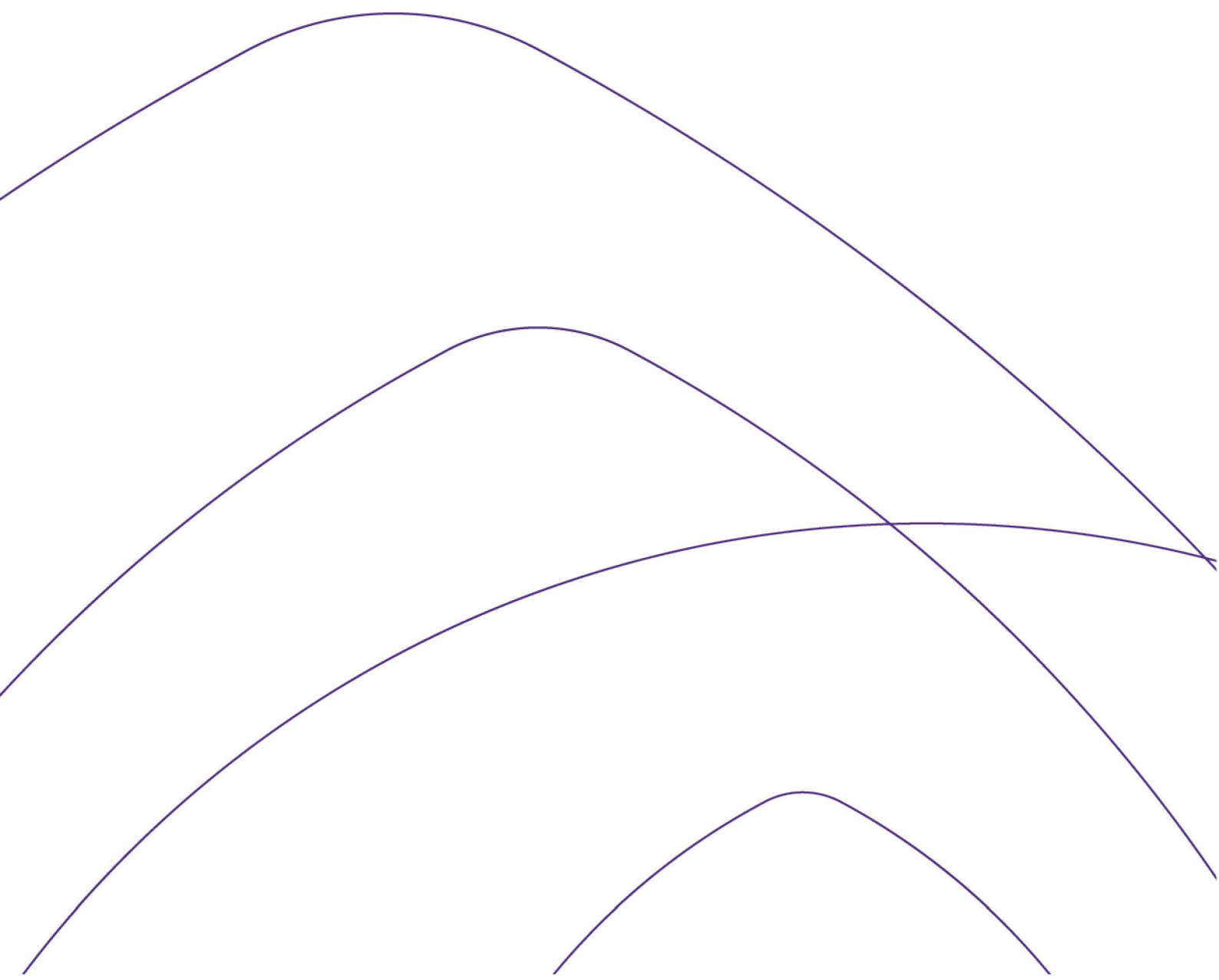


Andino Investment Holding S.A.A.

Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Junto con el dictamen de los auditores independientes



Andino Investment Holding S.A.A.

Estados financieros separados
31 de diciembre de 2025 y 2024

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	2 - 6
Estado separado de situación financiera	7
Estado separado de resultados	8
Estado separado de cambios en el patrimonio	9
Estado separado de flujos de efectivo	10 - 11
Notas a los estados financieros separados	12 - 68

S/ = Sol
US\$ = Dólar americano

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas y Directores de
Andino Investment Holding S.A.A.

Grant Thornton Perú
Contreras, Soto Auditores S.C.
Av. Andrés Reyes No. 360
Edificio ONYX Business Center
Torre B, Oficina 201-B
15046, San Isidro
Lima, Perú
T +51 1 748 1645
www.grantthornton.pe

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Andino Investment Holding S.A.A. en adelante, la Compañía, que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los correspondientes estados separados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento de la opinión

3. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados* de nuestro dictamen. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con los requerimientos del Código de Ética para Contadores emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos éticos en Perú que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros separados, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas, de conformidad con estos requerimientos y el código de ética emitido por la IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos un fundamento para nuestra opinión.

Otros asuntos de auditoría

4. Los estados financieros separados de Andino Investment Holding S.A.A. fueron preparados para cumplir con los requisitos de información financiera vigentes en Perú. Estos estados financieros separados reflejan la inversión en sus subsidiarias y negocio conjunto al costo, y no sobre una base consolidada, por lo tanto, estos estados financieros separados deben leerse junto con los estados financieros consolidados de Andino Investment Holding S.A.A y Subsidiarias que serán emitidos por separado.

Principales asuntos de auditoría (KAM)

5. Los principales asuntos de auditoría son aquellos que a nuestro criterio brindan mayor relevancia a la presentación de los estados financieros separados de la Compañía y base para formarnos nuestra opinión de los mismos, sin embargo, no emitimos una opinión por separado por estos asuntos.

Asunto clave de auditoría	Como tratamos el asunto de auditoría
A. Inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos: Al 31 de diciembre 2025 y 2024, la Compañía mantiene saldos en Inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos por S/419,275 miles y S/414,601, respectivamente. Cada vez que existan evidencias de deterioro, la Compañía determina su valor recuperable en base al valor futuro de flujos de efectivo, considerando los planes de negocio aprobados por la Gerencia. Para el cálculo del valor de uso, la Compañía considera principalmente los siguientes indicadores: flujo proyectado de ingresos de las operaciones, flujo proyectado de costos, tipo de cambio e inflación y tasa de descuento. Como se menciona en el KAM “Cuentas por cobrar a Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi (“Kuntur Wasi” y Proyecta & Construye”, Kuntur Wasi ha hecho efectivo el 14 de enero de 2026, la cobranza del laudo arbitral por US\$91.2 millones. En ese sentido, la Compañía espera recibir la devolución y rendimiento acumulado de sus inversiones en negocios conjuntos Kuntur Wasi y Proyecta & Construye durante el primer trimestre de 2026. Hemos considerado la valoración de estas inversiones como un asunto clave de auditoría debido a la materialidad del saldo de las inversiones, la complejidad y el alto grado de juicio utilizado por la Gerencia para estimar el valor recuperable.	Nuestro enfoque para abordar este asunto de auditoría incluye los siguientes procedimientos: 1. Realizamos la evaluación de los indicadores de deterioro externos e internos identificados por la Compañía. 2. Con el apoyo de nuestro especialista, analizamos la razonabilidad de los principales supuestos claves utilizados en la determinación del valor en uso. 3. Realizamos la revisión de la consistencia de los supuestos claves para la determinación del valor recuperable en el caso de las inversiones que presentaron un indicio de deterioro. 4. Hemos obtenido evidencia del cobro por Kuntur Wasi el 14 de enero de 2026 de su cuenta por cobrar al Estado por US\$91.2 millones. De la revisión a los estados financieros de Kuntur Wasi al 31 de diciembre de 2025 (información no auditada), dicha cobranza permitiría la cancelación del total de sus pasivos por S/144 millones, así como el retorno de la presente inversión y rendimientos asociados a esa misma fecha durante el primer trimestre de 2026. De la revisión a los estados financieros de Proyecta & Construye al 31 de diciembre de 2025 (información no auditada), se espera que durante el primer trimestre de 2026 recupere su saldo por cobrar a entidad relacionada Kuntur Wasi por S/58 millones que permitiría la cancelación del total de sus pasivos por S/10 millones, así como el retorno de la presente inversión y rendimientos asociados a esa misma fecha durante el primer trimestre de 2026.

Asunto clave de auditoría	Como tratamos el asunto de auditoría
B. Cuentas por cobrar a Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi (“Kuntur Wasi” y Proyecta & Construye Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía mantiene cuentas por cobrar a sus negocios conjuntos Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. por S/6,961 miles (S/4,589 miles al 31 de diciembre de 2024) y Proyecta & Construye S.A. por S/1,164 miles (S/1,219 miles al 31 de diciembre de 2024). Los préstamos fueron otorgados para la construcción y generación de la concesión del nuevo aeropuerto internacional de Chinchero en Cusco suscrito con el Estado Peruano. Tras la resolución unilateral del citado contrato de concesión por el Estado Peruano en 2017 se inició un arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). En agosto de 2023 y mayo de 2024, el Tribunal Arbitral emitió laudos que ordenan al Estado Peruano el pago de indemnizaciones por un importe total de US\$91.2 millones por devolución de garantía, utilidad empresarial, gastos generales y penalidad por resolución del contrato. Mediante Oficio del 6 de enero de 2026, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones informa del inicio de los trámites de pago de los citados laudos. Posteriormente, el 14 de enero de 2026, Kuntur Wasi recibió el importe de US\$91.2 millones. Hasta la fecha de emisión de este documento, la Compañía recibió S/2,214 miles (aprox. US\$660 miles) del saldo por cobrar a Kuntur Wasi. Debido a la magnitud de los importes involucrados, la complejidad del proceso arbitral y el nivel de incertidumbre asociado hasta la materialización del cobro en 2026, este asunto fue considerado como un asunto relevante de auditoría.	Nuestro enfoque para abordar este asunto de auditoría incluye los siguientes procedimientos: 1. Nos reunimos con la Gerencia respecto de cualquier actualización del presente evento. 2. Obtuvimos y revisamos las comunicaciones ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) respecto a la gestión de pago iniciada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) por el monto ordenado. 3. Hemos obtenido evidencia del cobro por Kuntur Wasi el 14 de enero de 2026 de su cuenta por cobrar al Estado por US\$91.2 millones. De la revisión a los estados financieros de Kuntur Wasi al 31 de diciembre de 2025 (información no auditada), dicha cobranza permitiría la cancelación del total de sus pasivos por S/144 millones (que incluye la presente cuenta por cobrar de S/6,961 miles). El 6 de febrero de 2026, la Compañía ha recibido un cobro de S/2,214 miles, quedando un saldo pendiente de cobro de S/4,747 miles que se espera sea cobrado durante el primer trimestre de 2026. 4. De la revisión a los estados financieros de Proyecta & Construye al 31 de diciembre de 2025 (información no auditada), se espera que durante el primer trimestre de 2026 recupere su saldo por cobrar a parte relacionada Kuntur Wasi por S/58 millones que permitiría la cancelación del total de sus pasivos por S/10 millones que incluye la presente cuenta por cobrar de S/1,164 miles. Se espera el cobro de la citada cuenta por cobrar durante el primer trimestre de 2026.

Otra información

6. La Gerencia es responsable de la elaboración de la memoria anual correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2025 requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que no forma parte de los estados financieros separados ni de nuestro dictamen de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este dictamen de auditoría.
7. Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre esta memoria anual y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

8. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer dicha memoria antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros separados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.
9. Cuando leamos y consideremos la memoria anual del año terminado el 31 de diciembre de 2025, si concluimos que contiene un error material, estaremos obligados a comunicar el asunto a los Representante del Gobierno Corporativo de la Compañía.

Responsabilidades de la Gerencia y de los Representantes del Gobierno Corporativo de la Compañía sobre los estados financieros separados

10. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), que por disposición legal han sido aprobadas para su aplicación en Perú, y del control interno que la Gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros separados, libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.
11. En la preparación de los estados financieros separados, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de operaciones, y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista diferente.
12. Los Representantes del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

13. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.
14. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aprobados para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:
 - a. Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar un fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que aquel que resulte de un error, puesto que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la vulneración del control interno.

- b. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- c. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la Gerencia.
- d. Concluimos sobre el uso apropiado, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si se identificaron incertidumbres significativas relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- e. Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Gerencia y aquellos Representantes del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otros aspectos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestro trabajo.

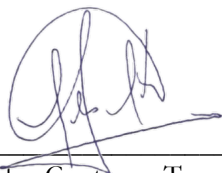
También proporcionamos a los Representantes del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos aplicables relacionados con la independencia y acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que afecten nuestra independencia y, en su caso, las medidas adoptadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Lima, Perú

02 de marzo de 2026

Refrendado por:

Contreras, Soto Auditores S.C.



Carlos Contreras Torres (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 25668

Andino Investment Holding S.A.A.

Estado separado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Notas	2025 S/000	2024 S/000		Notas	2025 S/000	2024 S/000
Activo				Pasivo y patrimonio			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.3 (d) y 4	4,314	2,480	Cuentas por pagar comerciales	2.3 (b.2)	2,065	470
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	2.3 (b.1) y 5	33,731	12,932	Otras cuentas por pagar	2.3 (l)	3,815	1,342
Otras cuentas por cobrar	6	2,776	2,756	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	2.3 (b.2) y 5	41,370	106,428
Gastos contratados por anticipado		55	123	Obligaciones financieras	2.3 (b.2) y 10	1,324	17,526
Total activo corriente		40,876	18,291	Total pasivo corriente		48,574	125,766
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Fondos restringidos	2.3 (d) y 7	5,487	-	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	2.3 (b.2) y 5	34	11,269
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	2.3 (b.1) y 5	16,773	41,547	Obligaciones financieras	2.3 (b.2) y 10	94,189	552
Inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos	2.3 (f) y 8	419,275	414,601	Total pasivo no corriente		94,223	11,821
Activos por derecho de uso, neto	2.3 (g)	503	753	Total pasivo		142,797	137,587
Mobiliario y equipos, neto	2.3 (h)	156	261				
Otros activos	2.3 (i)	86	116	Patrimonio	11		
Impuesto a las ganancias diferido	2.3 (p) y 9	1,993	1,048	Capital		324,359	324,359
Total activo no corriente		444,273	458,326	Descuento de emisión de acciones		(193)	(185)
				Acciones de tesorería		(1,918)	(1,850)
				Reserva legal		38,847	38,847
				Resultados acumulados		(18,743)	(22,141)
				Total patrimonio		342,352	339,030
Total activo		485,149	476,617	Total pasivo y patrimonio		485,149	476,617

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros separados.

Andino Investment Holding S.A.A.

Estado separado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Nota	2025 S/000	2024 S/000
Ingresos y gastos de operación			
Ingresos por prestación de servicios	2.3 (n) y 12	841	-
Costos de servicio	2.3 (o) y 13	(772)	-
Margen bruto		69	-
Gastos de administración	14	(7,680)	(8,078)
Otros ingresos y gastos (neto)	2.3 (n), (o) y 15	8,790	391
Ingreso por dividendos de subsidiarias	2.3 (n) y 16	4,206	4,862
Resultado de operación		5,385	(2,825)
Ingresos financieros	2.3 (n) y 17	2,416	3,076
Gastos financieros	2.3 (o) y 17	(11,638)	(5,406)
Diferencia en cambio, neta	2.3 (q) y 18	9,093	779
Resultado antes del impuesto a las ganancias		5,256	(4,376)
Impuesto a las ganancias	2.3 (p) y 9	(1,858)	(3,645)
Resultado neto		3,398	(8,021)
Número de acciones en circulación (en miles)		322,440	321,526
Resultado neto por acción (en soles)	19	0.011	(0.025)

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros separados.

Andino Investment Holding S.A.A.

Estado separado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Número de acciones en circulación	Acciones comunes S/000	Prima emisión de acciones S/000	Acciones en tesorería S/000	Reserva legal S/000	Resultados acumulados S/000	Total S/000
Saldos al 1 de enero de 2024	403,406,088	403,406	42,793	(91,049)	38,847	(49,559)	344,438
Ajuste por fusión acciones en tesorería VLM (Nota 11 c)	(79,046,740)	(79,047)	(42,793)	91,049	-	35,439	4,648
Compra de acciones de tesorería (Nota 11 c)	-	-	(185)	(1,850)	-	-	(2,035)
Resultado neto del año	-	-	-	-	-	(8,021)	(8,021)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	324,359,348	324,359	(185)	(1,850)	38,847	(22,141)	339,030
Compra de acciones de tesorería (Nota 11 c)	-	-	(8)	(75)	-	-	(83)
Venta de acciones de tesorería (Nota 11 c)	-	-	-	7	-	-	7
Resultado neto del año	-	-	-	-	-	3,398	3,398
Saldos al 31 de diciembre de 2025	324,359,348	324,359	(193)	(1,918)	38,847	(18,743)	342,352

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros separados.

Andino Investment Holding S.A.A.

Estado separado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Nota	2025 S/000	2024 S/000
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado neto del año		3,398	(8,021)
Ajustes al resultado neto del periodo:			
Dividendos		(4,206)	(4,862)
Depreciación y amortización	14	389	519
Deterioro de cuentas por cobrar		-	65
Interés por préstamos a relacionadas	17 y 5	(2,409)	(3,051)
Interés por préstamos de relacionadas	17 y 5	3,341	4,005
Interés por préstamos de obligaciones financieras		5,493	1,160
Venta de activo fijo		-	5
Impuesto a las ganancias diferido	9	(945)	3,645
Impuesto a las ganancias corriente	9	2,803	-
Diferencia en cambio de préstamos con relacionadas y obligaciones financieras		(4,861)	428
Otros		1	109
(Aumento) disminución en activos:			
Cuentas por cobrar a terceros y entidades relacionadas		(10,559)	1,818
Impuesto por recuperar y otras cuentas por cobrar		(18)	344
Gastos contratados por anticipado		69	(30)
(Disminución) aumento en pasivos:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		(2,755)	(522)
Pago de intereses de obligaciones financieras	10	(67)	(48)
Efectivo y equivalentes de efectivos utilizado en las actividades de operación		(10,326)	(4,436)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pago por compra de mobiliario y equipos		(7)	(4)
Aporte de capital en negocios conjuntos y subsidiarias	8	(2,761)	(26,189)
Préstamos otorgados a entidades relacionadas	5	(25,772)	(14,712)
Cobro de préstamos a entidades relacionadas	5	7,443	8,867
Cuenta de reserva		(1,820)	-
Recupero cuenta de reserva		1,686	-
Redención de inversión	8	-	2,870
Adelanto de dividendos	5 (d), (ii)	12,455	3,308
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de inversión		(8,776)	(25,860)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Prestamos recibidos de entidades financieras	10	71,448	7,574
Préstamos recibidos de entidades relacionadas	5	21,677	54,973
Cobro por venta de acciones en tesorería		8	-
Pago de obligaciones financieras	10	(35,792)	(300)
Compra de acciones en tesorería		(83)	-
Pago por préstamos recibidos de entidades relacionadas	5	(36,322)	(29,521)
Efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento		20,936	32,726
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		1,834	2,430
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		2,480	50
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		4,314	2,480

Andino Investment Holding S.A.A.

	Nota	2025 S/000	2024 S/000
Principales operaciones que no generan flujo de efectivo			
Capitalización de acreencias		-	2,049
Cesión de deuda		35,632	-
Aporte de capital no dinerario		-	54,588
Efecto fusión VLM Río Lindo		-	4,542
Aplicación pago de dividendos		-	1,549
Acciones en tesorería, adquiridas de subsidiaria		-	2,035
Compensación de cuentas por cobrar y pagar		80,321	1,250
Reconocimiento inicial de activos en arrendamiento		-	948
Aplicación de prestamos		10,228	-

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros separados.

Andino Investment Holding S.A.A.

Notas a los estados financieros separados

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

1. Antecedentes y actividad económica

a. Identificación

Andino Investment Holding S.A.A. (en adelante “la Compañía”) fue constituida el 16 de julio de 2005 en la Provincia Constitucional del Callao, Perú. La Compañía es una sociedad anónima abierta (S.A.A.) que cotiza sus acciones comunes en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), desde febrero de 2012, bajo el nemónico AIHC1.

La Compañía es subsidiaria de Andino Inversiones Global S.A. (Matriz), una empresa domiciliada en España, la cual es propietaria del 67.31% de las acciones de su capital social. Andino Inversiones Global S.A. cotiza en Euronext Access+ Paris desde enero de 2024.

El domicilio legal de la Compañía es Av. Mariscal José de La Mar N° 1263, Oficina 604, Urb. Santa Cruz, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima.

b. Actividad económica

La Compañía se dedica principalmente a realizar inversiones de capital en empresas relacionadas en diferentes campos de la actividad económica, constituyéndose de esta manera en la empresa “Holding” del Grupo Andino Investment Holding. De forma complementaria presta servicios de consultoría, asesoría, asistencia técnica, puesta en marcha, administración, gerencia y todo tipo de servicios vinculados con el sector de inversiones.

c. Subsidiarias, Negocios Conjuntos y Asociadas

Los estados financieros separados adjuntos reflejan la actividad separada de la Compañía sin incluir los efectos de la consolidación de sus estados financieros separados con los de sus subsidiarias, sus negocios conjuntos y asociada; todos constituidos en el Perú; excepto por Andino Investment Holding International INC. (domiciliada en Islas Vírgenes Británicas - British Virgin Islands), Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L. (domiciliada en España), Servicios Aeroportuarios Andinos México, S.A. de C.V. (domiciliada en México), Servicios Aeroportuarios Andinos Colombia S.A.S (domiciliada en Colombia), Servicios Aeroportuarios Andinos del Ecuador S.A. (domiciliada en Ecuador) y CADARI S.A. de C.V. (domiciliada en México).

Andino Investment Holding S.A.A.

La Compañía prepara estados financieros consolidados que incluyen los estados financieros de las siguientes subsidiarias y la participación patrimonial de los siguientes negocios conjuntos y asociada:

Actividad de negocio	Tipo de inversión	Activos		Pasivos		Patrimonio		Resultado neto	
		2025 S/000	2024 S/000	2025 S/000	2024 S/000	2025 S/000	2024 S/000	2025 S/000	2024 S/000
Infraestructura y servicios aeroportuarios									
Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (i)	Subsidiaria	163,440	196,134	60,224	136,024	103,216	60,110	(7,852)	(8,673)
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. (ii)	Negocio								
	Conjunto	310,904	202,359	143,578	145,486	167,326	56,873	126,422	(11,103)
Proyecta & Construye S.A. (iii)	Negocio								
	Conjunto	62,209	89,187	10,120	84,576	52,089	4,611	(28,975)	(896)
Kubo ADS S.A. (iv)	Negocio								
	Conjunto	1,146	2,938	87	1,259	1,059	1,679	(620)	(69)
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. (v)	Subsidiaria	288,123	242,922	226,082	196,728	62,041	46,194	11,856	8,646
Servicios Aeroportuarios Andinos del Ecuador S.A.	Subsidiaria	17	13	106	93	(89)	(80)	(20)	(19)
Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L.	Subsidiaria	277,603	44,963	221,659	53,418	55,944	(8,455)	(11,568)	8
Servicios Aeroportuarios Andino de México, S.A. de C.V.	Subsidiaria								
		23,401	13,809	56,275	42,576	(32,874)	(28,767)	(1,397)	(11,670)
Servicios Aeroportuarios Andinos Colombia S.A.S	Subsidiaria	100	103	718	656	(618)	(553)	(92)	(344)
CADARI S.A. de C.V.	Asociada	63,602	59,218	40,726	42,379	22,876	16,839	9,460	8,598
Inmobiliaria logística									
Operadora Portuaria S.A. (vi)	Subsidiaria	682,143	761,812	252,587	272,810	429,556	489,002	(43,401)	14,087
Inmobiliaria Terrano S.A. (vii)	Subsidiaria	389,308	436,604	175,566	204,494	213,742	232,110	(15,463)	10,979
Inversiones Portuarias S.A. (viii)	Subsidiaria	104,431	125,437	35,072	54,633	69,359	70,804	(1,445)	22,253
Servicios logísticos									
Edificaciones Logísticas S.A. (ix)	Subsidiaria	2,673	6,042	2,465	3,899	208	2,143	(1,522)	(919)
Infinia Operador Logístico S.A. (x)	Subsidiaria,	74,301	71,472	48,398	41,500	25,903	29,972	1,258	43
Cosmos Agencia Marítima S.A.C. (xi)	Subsidiaria	112,891	93,015	85,175	61,404	27,716	31,611	(86)	1,833
Servicios financieros									
Almacenes Financieros S.A. (xii)	Subsidiaria	144,779	78,693	19,865	4,244	124,914	74,449	50,163	2,032
Andino Capital Holding S.A. (xiii)	Subsidiaria	147,719	84,286	50,292	41,111	97,427	43,175	54,254	821
Andino Factoring S.A.C.	Subsidiaria	1,049	949	437	376	612	573	39	(7)
Andino Leasing S.A.	Subsidiaria	21,069	39,606	20,646	39,233	423	373	49	303
Andino Capital Servicer Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	Subsidiaria	3,183	2,770	4,034	2,068	(851)	702	(1,553)	(1,782)
Fondo APE	Subsidiaria	288,731	265,571	261,758	242,495	26,973	23,076	335	618
Fondo Andino Capital 1	Subsidiaria	-	20	-	47	-	(27)	-	(24)

Andino Investment Holding S.A.A.

	Tipo de inversión	Activos		Pasivos		Patrimonio		Resultado neto	
		2025 S/000	2024 S/000	2025 S/000	2024 S/000	2025 S/000	2024 S/000	2025 S/000	2024 S/000
Actividad de negocio									
Servicios de administración									
Andino Investment Holding International Inc.(xiv)	Subsidiaria	-	5,453	-	3,268	-	2,185	-	29
Corpoandino S.A. (xv)	Negocio	1	633	-	5,057	1	(4,424)	-	(1)
Agrojayanca S.A. (xvi)	Subsidiaria	16,853	-	17,160	-	(307)	-	(308)	-
Andino Office S.A.C.	Subsidiaria	1,452	993	2,042	1,071	(590)	(78)	(512)	(79)

Andino Investment Holding S.A.A.

Infraestructura y servicios aeroportuarios

i. *Aeropuertos Andinos del Perú S.A. ("AAP")*

AAP inició sus operaciones el 6 de enero de 2011 y se dedica a la explotación de los derechos que le otorga el contrato de concesión para el diseño, construcción, mejoramiento, conservación y explotación del segundo grupo de Aeropuertos del Perú (en adelante "el Contrato de Concesión") suscrito con el Estado Peruano.

El 14 de diciembre de 2021, la Compañía vendió 30 acciones de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (AAP) a sus subsidiarias Almacenes Financieros S.A., Andino Capital Sociedad Gestora de Fondo de Inversión S.A. y Multilog S.A. (10 acciones a cada una de las subsidiarias):

El 16 de diciembre de 2021, la Compañía, en conjunto con sus subsidiarias Almacenes Financieros S.A., Andino Capital Sociedad Gestora de Fondo de Inversión S.A. y Multilog S.A. (las compradoras), adquirieron el 50% de las acciones que mantenía Corporación América Airports S.A. (la vendedora) en AAP:

Con esta operación la Compañía obtiene el 57.50% de las acciones de manera individual.

En el año 2022, se efectuaron aportes de capital por la compañía y sus subsidiarias, donde la compañía diluyó su participación obteniendo el 49.23% de las acciones de manera individual.

Adicionalmente, el contrato obliga a los compradores y vendedor a establecer convenios de condonación de deudas, con los cuales las partes no mantendrán deuda entre ellas con Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

En el año 2024, la compañía acordó efectuar aportes por dividendos pasivos, al 2025 se completaron dichos aportes, llegando tener la siguiente composición:

Compañía	Participación %	Número de acciones
Andino Investment Holding S.A.A.	62.74	184,680,980
Almacenes Financieros S.A.	4.38	12,888,610
Andino Capital Holding S.A.	28.50	83,900,152
Edificaciones Logísticas S.A. (antes Multilog S.A.)	4.38	12,888,610
	100.00	294,358,352

ii. *Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. ("Kuntur Wasi")*

El 11 de junio de 2014, la Compañía y Corporación América S.A. constituyeron un negocio conjunto, a través de Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A., con un aporte de S/23,125 miles cada una; el cual se dedicaría a gestionar la construcción y generación de la concesión del nuevo aeropuerto internacional de Chinchero-Cusco suscrito con el Estado Peruano.

Andino Investment Holding S.A.A.

Los trabajos de ingeniería fueron realizados en su mayoría por su entidad relacionada Proyecta & Construye S.A. (en adelante PyC); acuerdo que fue formalizado mediante contrato de Ingeniería Aprovechamiento y Construcción (en adelante EPC por sus siglas en inglés) a suma alzada.

El Estado Peruano (Concedente) aprobó el estudio definitivo de ingeniería (EDI), el plan de monitoreo arqueológico y el estudio de impacto ambiental presentados por Kuntur Wasi (Concesionario).

El 2 de febrero de 2017, mediante resolución ministerial N°041-2017 MTC/01 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) aprobó la Adenda N°1 al contrato de concesión con el objeto de modificar ciertos aspectos operativos y técnicos del contrato de concesión, que llevaron al Estado Peruano a desaprobado en Noviembre de 2016 (mediante el Oficio No 4601-2106-MTC/25) el Endeudamiento Garantizado Permitido (cierre financiero) presentado por el Concesionario, alegando que los términos del endeudamiento generaban un perjuicio económico para el Concedente.

El propósito del Estado en gestionar y aprobar dicha Adenda N°1 fue establecer una solución respecto del cierre financiero para remediar el riesgo del inicio de la etapa de ejecución de obras del proyecto Chinchero.

El 27 de febrero de 2017, mediante oficio N°0813-2017 MTC/25 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones se solicitó que se suspendan temporalmente las obligaciones contenidas en el contrato de Concesión y la Adenda N°1, en mérito a la recomendación efectuada por la Contraloría General de la República.

El 2 de marzo de 2017, se firmó un Acta de Acuerdo entre el MTC y el Concesionario aceptando de mutuo acuerdo la suspensión temporal del proyecto Chinchero hasta resolver las recomendaciones planteadas por la Contraloría General de la República.

El 22 de mayo de 2017 el MTC decidió dejar sin efecto el Contrato de Concesión y la Adenda N°1. Mediante Carta Notarial emitida el 13 de Julio de 2017 el Estado Peruano notificó a Kuntur Wasi su decisión de resolver el contrato de concesión de manera unilateral e irrevocable, en ese sentido, el 18 de julio de 2017 Kuntur Wasi solicitó al MTC el inicio del periodo de trato directo con el objeto de llegar a una solución amistosa respecto a la controversia que existía entre Kuntur Wasi y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con relación a la caducidad invocada por el MTC.

De acuerdo con el contrato de concesión, en el caso que el Estado decida unilateralmente resolver el contrato de concesión, el Concedente deberá pagar al Concesionario la Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente a US\$8,867 miles, devolver la Garantía otorgada por el Concesionario por el mismo monto y además pagar al Concesionario los gastos generales en que se haya incurrido hasta la fecha que se detonen los eventos de caducidad de la Concesión.

Dichos gastos deben estar debidamente acreditados y reconocidos por OSITRAN.

Andino Investment Holding S.A.A.

El 13 de setiembre de 2017 se inició la etapa de trato directo de la controversia suscitada en torno a la decisión del MTC de terminar el contrato de concesión de manera unilateral e injustificada ante el Sistema de Coordinación de Controversias Internacionales de Inversión (SICRESI). El 18 de enero de 2018 la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales emitió oficio a través del cual pone fin al periodo de trato directo que venían sosteniendo.

El 21 de junio de 2018 el negocio conjunto presentó solicitud arbitral contra el Estado Peruano ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones - CIADI por la resolución del contrato de concesión, a fin de resolver la controversia.

Al cierre del año 2021, se llevaron a cabo las audiencias de pruebas ante el Tribunal del CIADI entre los meses de setiembre de 2021 y noviembre de 2021, quedando luego de la última audiencia, realizada el 16 de noviembre de 2021, la causa expedita para laudar.

Con fecha 14 de agosto de 2023, Kuntur Wasi ha sido notificada por el Tribunal Arbitral del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones Extranjeras (CIADI - ICSID Case No. Arb/18/27) sobre jurisdicción, responsabilidad y cuantía en relación al caso que mantiene junto con la Corporación América S.A. contra la República del Perú.

Al respecto, el Tribunal Arbitral del CIADI por unanimidad ha determinado acoger los argumentos presentados por los demandantes y ha decidido que el Estado Peruano deberá reconocer una indemnización a favor de las Demandantes por un monto de US\$ 42.5 millones por los costos incurridos por ellas, y ha establecido un importe de US\$ 8.6 millones en relación con el pago de la fianza de fiel cumplimiento. Aún falta determinar un importe referente a la "rentabilidad empresarial", el cual será determinado conforme a las directrices que serán establecidas por el Tribunal Arbitral.

El día 9 de mayo de 2024, Kuntur Wasi ha sido notificada por el Tribunal Arbitral del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del laudo favorable en el arbitraje que sostuvo en dicha instancia internacional contra el Estado Peruano por la terminación injustificada del Contrato de Concesión para la construcción y operación del Aeropuerto de Chinchero en el Cusco en el año 2018.

El laudo arbitral del CIADI, que constituye instancia definitiva, establece que el Estado Peruano deberá resarcir a la Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi con US\$91.2 millones por concepto de devolución de la garantía, utilidad empresarial, devolución de los gastos generales y la penalidad por resolución unilateral del contrato.

Al 31 de diciembre de 2025, Kuntur Wasi se encontraba en trámite de ejecución del indicado laudo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía mantiene una inversión en Kuntur Wasi por S/50,795 miles y S/45,965 miles, respectivamente (Nota 8); equivalente al 50% de participación; y cuentas por cobrar por S/6,961 miles y S/4,859 miles, respectivamente (Nota 5).

Andino Investment Holding S.A.A.

Con fecha 14 de enero de 2026, Kuntur Wasi ha recibido el monto total de US\$91,205,056, debido a que llegó a un acuerdo con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y le otorgó al Estado un descuento equivalente a los intereses generados desde el 28 de febrero de 2024 hasta la fecha efectiva de pago, con lo cual Kuntur Wasi dio por terminada la etapa de ejecución de laudo arbitral (Nota 23).

En el periodo 2025 y 2024, la Compañía realizó aportes de efectivo por S/3,314 miles y S/146 miles, respectivamente.

iii. Proyecta & Construye S.A. ("P&C")

Se constituyó el 30 de marzo de 2011 para prestar servicios vinculados a la construcción y realización de obras de ingeniería para las empresas del Grupo.

Al 31 diciembre de 2025 y 2024, la Compañía mantiene inversión por S/1,617 miles (Nota 8) y cuentas por cobrar por S/1,164 miles y S/1,219 miles, respectivamente (Nota 5).

Como consecuencia de la resolución del Contrato de Concesión del Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero-Cusco suscrito con el Estado Peruano (ver acápite 1.c.ii), se produjo la resolución del Contrato de Ingeniería, Aprovechamiento y Construcción a suma alzada celebrado entre Kuntur Wasi y P&C, al amparo de lo dispuesto en la cláusula 18.4 de dicho contrato.

Al 31 de diciembre de 2025, Proyecta & Construye S.A. se encuentra inactiva; en opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar son recuperables debido a que el cobro del Laudo fue efectuado el 14 de enero de 2026.

iv. Kubo ADS S.A. ("Kubo")

Se constituyó el 20 de abril de 2012 para la prestación de servicios de administración, promoción y explotación de espacios comerciales y publicitarios en playas de estacionamiento, tiendas y centros comerciales a través del arrendamiento de espacios en los siguientes aeropuertos:

- Aeropuerto Internacional "Alfredo Rodríguez Bailón" de Arequipa.
- Aeropuerto "Crl. F.A.P. Alfredo Mándivil" de Ayacucho.
- Aeropuerto Internacional "Inca Manco Capac" de Juliaca.
- Aeropuerto Internacional "Padre Aldarniz" de Puerto Maldonado.
- Aeropuerto Internacional "Crl. F.A.P. Carlos Ciriani Santa Rosa" de Tacna.

Kubo subarrienda a terceros los espacios que su relacionada Aeropuertos Andinos del Perú S.A. ("AAP") tiene derecho de uso por los contratos de concesión que mantiene celebrado con el Estado Peruano. Durante el año 2018, Kubo dejó de operar y transfirió a favor de AAP todos los contratos que mantenía con sus clientes para que los administre directamente. Al 31 de diciembre de 2025, Kubo ADS S.A. se encuentra inactiva.

Andino Investment Holding S.A.A.

v. *Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. ("SAASA")*

SAASA se dedica principalmente a brindar servicios de manipuleo de carga, asistencia en plataforma (rampa), almacenaje de carga aérea, servicio de embalaje y custodia de equipaje.

En julio de 2014, se firmó un contrato con Lima Airport Partners S.R.L. (LAP) para habilitar un acceso directo a la plataforma desde el Terminal de Carga Aérea de LimaHub, perteneciente a una de sus entidades relacionadas, colindante con el Aeropuerto.

Desde enero de 2015, SAASA viene realizando labores como operador de rampa en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima (luego de obtener la buena pro en mayo de 2014 mediante concurso).

En marzo de 2022 se volvió a obtener la buena pro en nuevo concurso, asegurando su participación en las labores de operador de rampa hasta, al menos, el año 2024. En marzo de 2024, SAASA obtuvo nuevamente la buena pro en nuevo concurso, asegurando su participación como operador de rampa hasta el año 2033.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía realizó sus operaciones con normalidad.

SAASA mantiene inversiones en la siguiente empresa:

Compañía	Participación %	Inversión S/000
Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L.	100	68,251

Inmobiliaria logística

vi. *Operadora Portuaria S.A. ("Oporsa")*

Se constituyó el 13 de marzo de 2006 y se dedica al arrendamiento de inmuebles a terceros y compañías relacionadas. Oporsa es propietaria de tres terrenos con un área total de 57.8 hectáreas que están ubicados en la zona portuaria de la provincia constitucional de El Callao.

Oporsa es una subsidiaria directa de Almacenes Financieros S.A. (empresa que posee el 78.85% de las acciones representativas de su capital social).

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía realizó sus operaciones con normalidad.

Con fecha 31 de diciembre de 2025, se efectuó la venta del 38% de sus acciones en favor de Mobiliare Real Estate Solutions Peru S.A.C. El precio pactado por la compraventa asciende a la suma de US\$41,579,717.

Andino Investment Holding S.A.A.

vii. Inmobiliaria Terrano S.A. (“Terrano”)

Se constituyó el 3 de noviembre de 2008 y se dedica principalmente al desarrollo de proyectos inmobiliarios en general, a la actividad de la industria de la construcción, compra y venta y arrendamiento de manera activa y/o pasiva de inmuebles, así como a la administración de los mismos. Terrano es propietaria de un terreno de 14 hectáreas adyacentes al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez sobre el cual la Compañía viene construyendo un centro logístico denominado “Lima-Hub”, el que al 31 de diciembre de 2023 tiene habilitado el 30% de su área con almacenes, patio de maniobra y oficinas, los cuales vienen siendo arrendados a sus relacionadas Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. e Infinia Operador Logístico S.A.

Hasta febrero de 2021, los accionistas de Terrano eran Inversiones Portuarias S.A. (“Inverport”) (75%) e Inversiones Inmobiliarias San Karol S.A.C. (25%). El 18 de febrero de 2021, Inverport adquirió el 100% de las acciones de Inversiones Inmobiliarias San Karol S.A.C. y el 29 de junio de 2021 Inverport absorbió a Inversiones Inmobiliarias San Karol S.A.C., por lo tanto, a partir de dicha fecha, Terrano pasó a ser una subsidiaria directa de Inverport con el 100% de sus acciones representativas de capital y también una subsidiaria indirecta de la Compañía al 100%.

Con fecha 18 de abril de 2022, se efectuó el aumento de capital por capitalización de acreencias de Andino Investment Holding S.A.A. obteniendo así 2,305,645 acciones que representan el 4.51% de participación de Inmobiliaria Terrano S.A.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía realizó sus operaciones con normalidad.

viii. Inversiones Portuarias S.A. (“Inverport”)

Inverport se dedica principalmente a realizar inversiones en toda clase de actividades comerciales vinculadas con los servicios portuarios.

El 29 de junio de 2021, se efectuó la fusión por absorción entre la empresa Inversiones Inmobiliarias San Karol S.A.C. e Inverport, siendo la última la absorbente.

La Compañía posee el control directo en 66.01% e indirecto a través de su subsidiaria de participación directa Almacenes Financieros S.A. quien posee el 33.99% de Inverport.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía realizó sus operaciones con normalidad.

Servicios Logísticos

ix. Edificaciones Logísticas S.A. (“Edilog”)

Se constituyó el 6 de junio de 2008 y se dedica al servicio de construcciones modulares prefabricados, estructuras metálicas especializadas, paneles termo acústicos y contenedores acondicionados y servicios de freight forwarding.

El 3 de febrero de 2021 cambió de denominación social por Multilog S.A. (antes Multitainer S.A.).

Andino Investment Holding S.A.A.

Con fecha 15 de junio de 2023 se modificó el objeto social de Multilog, agregando el servicio de transporte de carga por carretera.

Según acuerdo en Junta de Actas de Accionistas del 22 de diciembre de 2023, se aprobó la fusión de la Compañía a través de la absorción de la empresa Nautilus S.A.

El 19 de setiembre de 2024 cambió la denominación social por Edificaciones Logísticas S.A. (antes Multilog S.A.).

x. *Infinia Operador Logístico S.A. ("Infinia")*

Se constituyó el 20 de noviembre de 2007 bajo la razón social Hansa Aduanas S.A. y se dedica la prestación de los siguientes servicios: agenciamiento aduanero, asesoría legal aduanera, transporte de mercadería, transporte internacional de carga y otros servicios relacionados comercio exterior.

El 15 de octubre de 2020, la Compañía celebró un contrato de compraventa con la subsidiaria Andino Capital Holding S.A. mediante el cual adquirió el 99.99% de las acciones de Hansa Aduanas S.A. (2,685,489 acciones) por S/2,685 miles.

El 31 de diciembre de 2020, la subsidiaria Almacenes Financieros S.A. (en adelante Almafin) realizó un aporte no dinerario a favor de Hansa Aduanas S.A. mediante la transferencia de un inmueble ubicado en el distrito de Paracas, provincia de Pisco, departamento de Ica por un valor de S/1,448 miles. Debido a esta transacción, la Compañía mantiene el 69.12% de participación de forma directa.

El 12 de agosto de 2021, cambió su razón social por Infinia Operador Logístico S.A.

Con fecha 9 de mayo de 2023, se aprobó el proyecto de reorganización simple entre las relacionadas Almafin e Infinia, por el cual Almafin transfiere a Infinia un bloque patrimonial, conformado por activos y pasivos relacionados con las líneas de negocio de servicios logísticos, almacenamiento simple y almacenamiento aduanero. Dicha transferencia se hizo efectiva el 1 de junio de 2023. Con esta reorganización simple, la Compañía redujo su participación directa a 32.71%.

Con fecha 15 de octubre de 2025, se aprobó por medio de Junta General de Accionistas de Cosmos Agencia Marítima S.A.C. e Infinia Operador logístico S.A., ambas subsidiarias de Andino Investment Holding S.A.A., llevar a cabo un proceso de fusión por absorción. Como resultado de dicha operación, Infinia Operador Logístico S.A. se extinguirá sin necesidad de disolución ni liquidación y Cosmos Agencia Marítima S.A.C. asumirá en bloque y a título universal la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida.

xi. *Cosmos Agencia Marítima S.A.C. ("Cosmos")*

Se constituyó el 16 de mayo de 1972 y se dedica a la prestación de servicios de agente marítimo y naviero, estiba y desestiba, así como cualquier otra actividad relacionada con el transporte de carga y fletamento marítimo, similar, conexas o afín.

Andino Investment Holding S.A.A.

El 23 de diciembre de 2021, la Compañía suscribió un “Stock Purchase Agreement” con DP World Perú S.R.L. y DP World Logistics S.R.L.; mediante el cual se acordó la transferencia del 100% de las acciones a titularidad de la Compañía por un precio de compra de US\$3,350 miles (equivalente a S/13,568 miles), las cuales representan 9,473,365 acciones (Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía realizó sus operaciones con normalidad.

Con fecha 15 de octubre de 2025, se aprobó por medio de Junta General de Accionistas de Cosmos Agencia Marítima S.A.C. e Infinia Operador logístico S.A., ambas subsidiarias de Andino Investment Holding S.A.A., llevar a cabo un proceso de fusión por absorción. Como resultado de dicha operación, Infinia Operador Logístico S.A. se extinguirá sin necesidad de disolución ni liquidación y Cosmos Agencia Marítima S.A.C. asumirá en bloque y a título universal la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida.

Servicios financieros

xii. *Almacenes Financieros S.A. (“Almafin”)*

Se constituyó el 10 de febrero de 2009 y se dedica al almacenamiento de bienes, estando autorizada a realizar las operaciones y los servicios siguientes:

- Emitir Certificados de Depósito y Warrants conforme las disposiciones de la Ley N°27287 “Ley de Títulos Valores” y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS),

Almafin se encuentra normada por la Ley N°26702 “Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS” y sus modificatorias; por la Ley N°27287 “Ley de Títulos y Valores” en donde se establece la regulación aplicable a la emisión de certificados de depósito y warrants; y a partir del 16 de enero de 2002, por la Resolución SBS N°040-2002 “Reglamento de los Almacenes Generales de Depósito” modificado según Resolución SBS N°9262007 de fecha 13 de julio de 2007.

Almafin está facultada a emitir Certificados de Depósito y Warrants mediante la Resolución SBS N°14210-2009 de fecha 22 de octubre de 2009. Asimismo, fue autorizada a operar como Depósito Aduanero Autorizado Público por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (en adelante “SUNAT”), según Resolución de Intendencia Nacional N°00030000/2010-001238 de fecha 16 de diciembre de 2010.

Con fecha 9 de mayo de 2022, se aprobó el proyecto de reorganización simple entre Almafin e Infinia, ver Nota 1.c.x.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía realizó sus operaciones con normalidad.

Andino Investment Holding S.A.A.

xiii. Andino Capital Holding S.A. (“Andino Capital”)

Se constituyó el 4 de mayo de 2011 como Inversiones Santa Orietta S.A.C. y se dedicó hasta el año 2018 a la prestación de servicios de alquiler de terrenos a empresas del Grupo.

El 13 de enero de 2020 cambió de denominación social por Andino Capital S.A. así como su objeto social por el de efectuar inversiones de capital e inversiones inmobiliarias. El 10 de diciembre de 2020 cambió nuevamente de denominación social (Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.) agregando a su objeto social la de administración de fondos de inversión colocados por oferta privada.

El 10 de marzo de 2022, cambió su denominación social a Andino Capital Holding Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.

A partir del 17 de diciembre de 2020, gestiona el Fondo Gapif-Fondo de Inversión de Oferta Privada constituido entre la subsidiaria Inverport y Gapif LLC.

En diciembre 2022, dejó de gestionar el Fondo Gapif-Fondo de Inversión de Oferta Privada constituido entre la subsidiaria Inverport y Gapif LLC.

En el 2023, su entidad relacionada Andino Capital Servicer Gestora de Fondos de Inversión S.A. pasó a ser gestora del Fondo Gapif.

Al 31 de diciembre de 2024, Andino Capital efectuó préstamos a terceros y entidades relacionadas, con vencimientos corrientes y que devengan intereses anuales a tasas entre 8.15% al 12.19%.

El 22 de setiembre de 2025, cambió su denominación social a Andino Capital Holding S.A.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene inversiones en las siguientes Compañías:

Compañía	Participación %	Inversión S/000
Fondo Ape	100.00	27,240
Andino Capital Servicer Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	100.00	2,262
Andino Leasing S.A.	100.00	306
Andino Factoring S.A.C.	100.00	94
Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	28.50	13

Servicios de administración

xiv. Andino Investment Holding International Inc. (“AIHI”)

Fue constituida el 3 de julio de 2018 en las Islas Vírgenes Británicas (British Virgin Islands) con la finalidad de dedicarse a realizar inversiones financieras.

Con fecha de 03 de diciembre de 2025, se aprobó la disolución de la Compañía.

Andino Investment Holding S.A.A.

xv. *Corpoandino S.A.*

Se constituyó el 20 de octubre de 2018 como resultado de la escisión de un bloque patrimonial de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. en el que se transfirieron cuentas por cobrar de sus entidades relacionadas Proyecta & Construye S.A. y Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía se encuentra inactiva.

xvi. *Agrojayanca S.A.*

Se constituyó el 21 de julio de 2025 y su objeto social está relacionado a las actividades inmobiliarias.

d. Planes de la Gerencia

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía presenta utilidad neta de S/3,398 miles (pérdida neta de S/8,021 miles al 31 de diciembre de 2024), capital de trabajo negativo de S/7,698 miles (S/107,475 miles al 31 de diciembre de 2024) y un déficit de flujo de caja por actividades de operación ascendente a S/10,326 miles (déficit de S/4,436 miles al 31 de diciembre de 2024).

La Compañía y subsidiarias esperan revertir estos resultados a partir de las siguientes acciones:

- i) El crecimiento de sus operaciones de servicios aeroportuarios en su subsidiaria Servicios Aeroportuarios Andinos S.A., la cual ha incorporado sostenidamente nuevos clientes a su portafolio, convirtiéndose en un referente en el sector. En adición al crecimiento orgánico en Perú, se espera que, en el marco de su proceso de internacionalización, sus operaciones en México y recientemente en España, la cual iniciará operaciones durante el primer trimestre de 2026, contribuyan a este fin.
- ii) El desarrollo de sus subsidiarias de servicios logísticos Infinia Operador Logístico S.A. y Cosmos Agencia Marítima S.A.C., en línea con las perspectivas positivas relacionadas al desarrollo del comercio exterior, esto potenciado con las sinergias producto de la fusión por absorción entre ambas subsidiarias.
- iii) El crecimiento en el portafolio de créditos otorgados por sus subsidiarias de servicios financieros, lideradas por Andino Capital Holding S.A.
- iv) El desarrollo de los proyectos de inmobiliaria logística en sus subsidiarias Operadora Portuaria S.A. (Oporsa) e Inmobiliaria Terrano S.A. (Terrano). En el caso de Oporsa, se espera desarrollar nuevos proyectos que permitan incrementar el valor de la compañía mediante la incorporación de un nuevo socio estratégico. Mientras que en Terrano se mantiene constante evaluación de inversiones propias o a través de otras subsidiarias del Grupo, que le permitan generar la rentabilidad y liquidez esperada por sus accionistas.
- v) Finalmente, la Compañía mantiene constante evaluación de inversiones propias o a través de sus otras subsidiarias, que le permitan generar rentabilidad y liquidez suficiente para cubrir sus obligaciones.

Andino Investment Holding S.A.A.

e. Aprobación de los estados financieros separados

Los estados financieros separados por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 han sido emitidos con autorización de la Gerencia y aprobación del Directorio de la Compañía el 16 de febrero de 2026, se encuentran pendientes de aprobación de la Junta General de Accionistas, y se estima que serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 26 de marzo de 2025.

2. Principios y prácticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1. Bases de preparación y presentación, y uso de estimaciones

La Compañía ha preparado los estados financieros separados en cumplimiento del Reglamento de Información Financiera de la Superintendencia del Mercado de Valores (“SMV”). La Compañía también prepara estados financieros consolidados, de acuerdo con lo previsto en el párrafo 19 de la NIIF 10, “Estado financieros consolidados”.

Los estados financieros separados adjuntos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y aprobadas para su aplicación en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). La responsabilidad de la información contenida en estos estados financieros separados recae en la Gerencia de la Compañía, la cual confirma expresamente que en su elaboración se han aplicado los criterios y prácticas de las NIIF emitidas por el IASB y aprobadas para su implementación en Perú, en vigencia, a la fecha de los estados financieros separados.

La Compañía ha preparado sus estados financieros separados bajo el supuesto de negocio en marcha. Para efectuar su evaluación, la Gerencia ha tomado en consideración los asuntos que pudieran causar una interrupción de sus operaciones y considerando toda la información disponible futura que ha obtenido después de la fecha de reporte hasta la fecha de aprobación y emisión de los estados financieros separados adjuntos.

Los estados financieros separados han sido preparados en un inicio bajo términos de costos históricos, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía; la medición posterior de los rubros de los estados financieros separados, se registran principalmente sobre la base de su valor razonable o lo que requiera cada norma relacionada.

Andino Investment Holding S.A.A.

2.2. Uso de estimados contables

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros separados, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el periodo corriente. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros separados son:

- Estimación de la recuperabilidad de las cuentas por cobrar.
- Estimación por deterioro de inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos (Nota 2.3.f y Nota 8).
- Estimación por impuesto a la renta corriente y diferido (Nota 2.3.p y Nota 9).

2.3. Principios y prácticas contables materiales

a. Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros separados en Soles, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes y/o servicios que presta, así como, en base a la evaluación de la Gerencia, refleja de manera más apropiada la exposición de las transacciones, entre otros aspectos. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

b. Instrumentos financieros

b.1 Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Medidos a su valor razonable (ya sea a través de otros resultados integrales, o a través de resultados), y
- Medidos a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía para la administración de sus activos financieros y de si los términos contractuales representan únicamente pagos de principal e intereses.

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados (VR-resultados), costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados.

Andino Investment Holding S.A.A.

Medición posterior de instrumentos de deuda

La medición posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios que la Compañía ha establecido para la gestión del activo y las características de los flujos de efectivo que se derivan del activo. Hay tres categorías de medición con las cuales la Compañía clasifica sus instrumentos de deuda: (i) activos a costo amortizado, (ii) activos a valor razonable a través de otros resultados integrales y (iii) activos a valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía clasifica todos sus activos financieros (instrumentos de deuda) como activos a costo amortizado, debido a que los mantiene con la intención de cobrar sus flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses. Los ingresos por intereses que generan estos activos financieros se reconocen como ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de este tipo de activo financiero, se reconoce directamente en resultados.

La Compañía evalúa al final de cada periodo si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros.

Si existe deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce solo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

Evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que los deudores o un grupo de deudores están atravesando dificultades financieras, el incumplimiento o retraso en el pago de intereses o del principal de sus deudas, la probabilidad de que caigan en bancarrota u otro tipo de reorganización financiera y cuando información objetivamente observable indica que se ha producido una disminución medible en el estimado de flujos de efectivo futuro, tales como cambios en los saldos vencidos o condiciones económicas que se correlacionan con incumplimientos.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado separado de resultados.

b.2 Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

La Compañía clasifica sus pasivos financieros, para fines de medición, al costo amortizado. Como excepción, en los casos que sea apropiado los clasifica para ser medidos al valor razonable a través de resultados. La Gerencia determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Todos los pasivos financieros son inicialmente reconocidos a su valor razonable deduciendo, en el caso de los pasivos financieros contabilizados al costo amortizado, los costos incrementales que sean atribuidos directamente a la compra o emisión del pasivo.

Andino Investment Holding S.A.A.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía solo presenta pasivos medidos al costo amortizado, que incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar diversas a relacionadas y otros pasivos corrientes.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha de los estados financieros separados.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero, o cuando sea aplicable una parte de un pasivo financiero o una parte de un grupo de pasivos financieros similares, es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores de las deudas se reconoce directamente en resultados.

b.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros que son objeto de compensación se presentan neto en el estado separado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

c. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado separado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses después del cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Andino Investment Holding S.A.A.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operaciones;
 - Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
 - El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa; o
 - No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se clasifican como activos y pasivos no corrientes en todos los casos.

d. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para fines del estado separado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a cuentas corrientes y depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde su fecha de adquisición que son de bajo riesgo y altamente líquidos, todos ellos registradas en el estado separado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor. Asimismo, el método utilizado para la preparación del estado separado de flujos de efectivo es el método indirecto.

e. Valor razonable de instrumentos financieros

La Compañía mide el valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo, o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

Andino Investment Holding S.A.A.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tienen suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o divulgan valores razonables en los estados financieros separados son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable
- Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición del valor razonable no es observable

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros separados sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada periodo de reporte.

La Gerencia determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las divulgaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

f. Inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos

Una subsidiaria es una entidad en la cual la Compañía ejerce control; es decir, está expuesta, o tiene derechos, a retornos variables por su participación en la entidad y tiene la capacidad de afectar esos retornos a través de su poder sobre dicha inversión.

Para la preparación y presentación de los estados financieros separados, la Compañía registra las inversiones en sus subsidiarias y negocios conjuntos al costo de adquisición menos la estimación por deterioro. La Compañía evalúa el deterioro de las inversiones para eventos o cambios en las circunstancias, lo cual indica que el valor en libros de una inversión puede no ser recuperable.

Si se detectase algún indicio de deterioro, la Compañía hace una estimación de su importe recuperable. Cuando el importe en libros de una inversión es superior a su importe recuperable, la inversión se considera deteriorada y se reduce a su importe recuperable.

Andino Investment Holding S.A.A.

Si, en el periodo subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la pérdida por deterioro es revertida. Cualquier posterior reversión de una pérdida por deterioro se reconoce en el estado separado de resultados, en la medida en que el valor en libros del activo no supere su costo amortizado en la fecha de reversión.

Los ingresos por dividendos de las inversiones se acreditan a resultados cuando se acuerdan.

g. Arrendamientos

La Compañía, como arrendatario, evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen y reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, respecto a todos los contratos de arrendamiento, excepto aquellos de corto plazo (12 meses o menos) y los de activos de bajo valor; para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón de consumo de los beneficios económicos provenientes de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato o en su defecto por la tasa incremental. El pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso se presentan en el estado separado de situación financiera en los rubros Pasivos por arrendamiento y Activos por derecho de uso, neto, respectivamente. El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados. El activo por derecho de uso se deprecia sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo de arrendamiento y la vida útil del activo subyacente.

h. Mobiliario y equipos

El mobiliario y equipos se presentan al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas de la estimación por deterioro.

El costo de un elemento de mobiliario y equipos comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner el activo en condiciones de operación como lo anticipa la Gerencia. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación que se haya entregado en la adquisición del activo.

Los gastos de mantenimiento y de reparaciones menores se cargan al costo de prestación de servicio o al gasto, según corresponda, en el periodo en el que estos se incurren.

Andino Investment Holding S.A.A.

Las partidas de mobiliario y equipos se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos, las que se incluyen en el estado separado de resultados.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los activos. Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

Rubro	Años
Mejoras en propiedades alquiladas	5
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de computo	4

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente a cada fecha de cierre de ejercicio, de corresponder.

i. Otros activos

Se registran inicialmente al costo e incluyen principalmente los costos de adquisición de softwares y licencias de programas informáticos. Después del reconocimiento inicial, los otros activos se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro. La amortización se registra como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, la cual es de 5 años.

j. Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos de larga duración para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

Los activos todavía no disponibles para su uso son revisados anualmente para estos propósitos, así como cuando existe algún indicio de que el activo correspondiente podría haber sufrido alguna pérdida de valor.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Andino Investment Holding S.A.A.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del periodo, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores.

k. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado separado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de esta. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea reembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

l. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, sólo se revelan en nota a los estados financieros separados cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes serán reconocidas en los estados financieros separados en el periodo en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes serán reconocidas en los estados financieros separados en el periodo en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

Andino Investment Holding S.A.A.

m. Beneficios a los empleados

Gratificaciones

La Compañía reconoce un pasivo, con cargo a resultados, por las gratificaciones que paga a sus trabajadores, sobre la base de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración mensual vigente a la fecha de su depósito. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Descanso vacacional

Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal, que se calcula sobre la base de una remuneración por cada doce meses de servicios prestados por los empleados, se reconoce a la fecha de cierre de los estados financieros separados.

n. Reconocimiento de ingresos

De acuerdo con la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”, la Compañía realiza los siguientes pasos antes de reconocer el ingreso:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones de desempeño del contrato.

En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

Prestación de servicios

Los ingresos por servicios de consultoría, asesoría, asistencia técnica, puesta en marcha, administración y Gerencia se reconocen en el periodo contable en el que estos servicios se prestan, a lo largo del tiempo, calculado sobre la base del servicio realmente brindado. Los ingresos se reconocen mensualmente en la medida que se entrega el control de los servicios prestados.

Andino Investment Holding S.A.A.

Ingresos por intereses

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, los ingresos por intereses se registran usando el método de la tasa de interés efectiva a lo largo de la vida del instrumento financiero o un periodo más corto, cuando sea apropiado. El ingreso financiero se presenta por separado en el estado separado de resultados.

Ingresos por dividendos

El ingreso proveniente de dividendos se reconoce cuando el derecho a recibir el pago ha sido establecido por acuerdo de accionistas de las subsidiarias y negocios conjuntos.

o. Reconocimiento de costos y gastos

El costo del servicio se reconoce en resultados en la fecha en que éste es brindado, simultáneamente con el reconocimiento de los ingresos correspondientes. Los otros costos y gastos se reconocen sobre la base del principio del devengo independientemente del momento en que se paguen y en el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

p. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias del periodo comprende al impuesto a las ganancias corriente y el diferido, y se reconoce en resultados, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas como otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios de contabilidad que utiliza la Compañía.

Impuesto a las ganancias diferido

El registro contable del impuesto a las ganancias diferido se ha realizado considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuesto a las ganancias; en este sentido, el impuesto a las ganancias diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios.

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a las ganancias imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera, a la fecha del estado separado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado separado de situación financiera, la Gerencia de la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos, registrándose un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperación o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice una parte o la totalidad del activo diferido reconocido contablemente.

Andino Investment Holding S.A.A.

Conforme lo establece la NIC 12, la Compañía determina su impuesto a las ganancias sobre la base de la tasa de impuesto a la renta aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

Tratamientos tributarios inciertos

Un tratamiento tributario incierto es cualquier tratamiento impositivo aplicado por una entidad respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. El reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes pueden verse afectados en los casos en que una entidad tenga tratamientos tributarios inciertos asociados con el impuesto a las ganancias, en las que se considere que es probable que la autoridad tributaria no acepte el tratamiento de la Compañía. La existencia de tratamientos tributarios inciertos puede afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuesto usadas.

q. Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado separado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado separado de situación financiera, son reconocidas, en el estado separado de resultados. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

3. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

a. NIIF emitidas y vigentes en Perú al 31 de diciembre de 2025

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) ha emitido diversas resoluciones que establecen la vigencia de normas relevantes para el 2025:

- Resolución N° 006-2025-EF/30 (17 de noviembre de 2025): Se aprueba el set completo de las NIIF versión 2025, incluyendo el Marco Conceptual para la Información Financiera, vigente para aplicación en el 2025.
- Resolución N° 003-2025-EF/30 (24 de agosto de 2025): Se aprueba la Guía práctica para la aplicación de la Norma Peruana de Información Financiera para Microempresas, de aplicación obligatoria desde el ejercicio 2025.

Adicionalmente, persisten las condiciones técnicas para la adopción de normas según ingresos anuales en UIT, conforme a Resolución N° 003-2022-EF/30.

Andino Investment Holding S.A.A.

b. Nuevas normas y modificaciones vigentes desde el 1 de enero de 2025

- Modificaciones a la NIC 21 sobre efectos de cambios en los tipos de cambio: falta de intercambiabilidad, vigentes desde 1 de enero de 2025.
- Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos financieros y NIIF 7 Información a revelar, aprobadas en 2025, cuya aplicación impacta la clasificación, medición y revelación de instrumentos financieros.
- Se mantienen modificaciones vigentes de ejercicios anteriores, como las a la NIC 1 (clasificación de pasivos), NIIF 16 (pasivos por arrendamiento) y revelaciones de NIC 7 y NIIF 7.

c. Normas aprobadas al 31 de diciembre de 2025 aún no vigentes

- NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros, con entrada en vigencia a partir del 1ro de enero de 2027.
- NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a Revelar, con entrada en vigencia a partir del 1ro de enero de 2027.
- Modificaciones específicas a NIIF 9 que entran en vigencia en 2026.
- Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7) que entran en vigencia en 2026.
- Contratos de Electricidad Renovable (Modificaciones NIIF 9 y NIIF 7) que entran en vigencia en 2026.
- Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad IFRS - Volumen 11 que entran en vigencia en 2026.
-

De acuerdo con la Gerencia, ninguna de estas normas ha sido adoptada anticipadamente. Se anticipa que todos los pronunciamientos relevantes serán adoptados en las políticas contables para el uso en los periodos que inicien a partir de sus fechas de vigencia, y que las normas no adoptadas no tendrán impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Compuesto por:

	2025 S/000	2024 S/000
Cuentas corrientes	<u>4,314</u>	<u>2,480</u>
	4,314	2,480

La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales de primer nivel, las cuales están denominadas en soles y en dólares americanos y son de libre disponibilidad.

Andino Investment Holding S.A.A.

5. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Los saldos de cuentas por cobrar a entidades relacionadas son como sigue:

Compañía	Categoría	2025 S/000	2024 S/000
<u>Cuentas por cobrar comerciales</u>			
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.	Negocio conjunto	6,883	2,386
Andino Capital Holding S.A.	Subsidiaria	2,840	-
Almacenes Financieros S.A.	Subsidiaria	2,268	-
Inmobiliaria Terrano S.A.	Subsidiaria	1,860	507
Proyecta & Construye S.A.	Negocio conjunto	233	237
Andino Capital Servicer Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	Subsidiaria	113	102
Andino Leasing S.A.	Subsidiaria	83	93
Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	Subsidiaria	59	305
Andino Office S.A.C.	Subsidiaria	8	-
Infinia Operador Logístico S.A.	Subsidiaria	2	3
Edificaciones Logísticas S.A.	Subsidiaria	2	184
Operadora Portuaria S.A.	Subsidiaria	-	271
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A.	Subsidiaria	-	113
Cosmos Agencia Marítima S.A.C.	Subsidiaria	-	11
Otros		21	27
		14,372	4,239
<u>Cuentas por cobrar diversas</u>			
Inversiones Portuarias S.A. (a)	Subsidiaria	14,367	26,541
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. (b)	Subsidiaria	13,577	-
Edificaciones Logísticas S.A. (c)	Subsidiaria	2,133	1,213
Inmobiliaria Terrano S.A. (d)	Subsidiaria	1,323	13,861
Andino Office S.A.C. (e)	Subsidiaria	1,182	302
Servicios Aeroportuarios Andinos México SA de CV (f)	Subsidiaria	1,117	1,097
Proyecta & Construye S.A.	Negocio conjunto	931	982
Cosmos Agencia Marítima S.A.C.		730	-
Tritón Maritime Service S.A.C.	Subsidiaria	672	672
Andino Leasing S.A.	Subsidiaria	353	-
Andino Capital Servicer Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	Subsidiaria	264	-
Personal clave	Relacionadas	222	222
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.(g)	Subsidiaria	78	2,203
Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (h)	Subsidiaria	-	3,950
Otros		77	91
		37,026	51,134
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar a entidades relacionadas		(894)	(894)
		50,504	54,479

Andino Investment Holding S.A.A.

Según vencimiento:	2025 S/000	2024 S/000
Porción corriente	33,731	12,932
Porción no corriente	16,773	41,547
	<u>50,504</u>	<u>54,479</u>

El movimiento anual de la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas se muestra de la siguiente manera:

	2025 S/000	2024 S/000
Saldos iniciales	894	894
Estimación por deterioro con cargo a resultados	-	-
Saldo final	<u>894</u>	<u>894</u>

Las cuentas por cobrar comerciales se generan por la prestación de servicios de gerenciamiento y administración; asesorías y estructuración de negocios y otros servicios relacionados. Dichos saldos están denominados en dólares y soles, tienen vencimientos corrientes, no generan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Las cuentas por cobrar diversas corresponden a préstamos otorgados por la Compañía a sus subsidiarias y negocios conjuntos para la pre-cancelación de deuda, capital de trabajo y/o proyectos de inversión. De acuerdo con las proyecciones de la Gerencia, algunas de las cuentas por cobrar se renovarán a su vencimiento. Dichos saldos están denominados en dólares y soles, tienen vencimientos no corrientes, generan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas por cobrar diversas corresponden principalmente a los préstamos otorgados a:

a) Inversiones Portuarias S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 correspondía a una cesión de derecho con dación de pago efectuada el 01 de diciembre de 2023 por S/26,420 miles por las cuentas por pagar que mantenía Inversiones Portuarias S.A. con Inmobiliaria Terrano S.A., la cual devenga intereses una tasa efectiva anual de 10.04% y tiene vencimiento el 30 de junio de 2027.

En el 2025, se efectuaron cobros por S/3,631 miles y compensación de cuentas por cobrar y pagar por S/10,304 miles.

b) Servicios Aeroportuarios Andinos S.A.

Corresponde a préstamos otorgados por US\$4,000 miles (equivalentes a S/13,432 miles), los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual de 12.40% y tienen vencimiento corriente.

Andino Investment Holding S.A.A.

c) Edificaciones Logísticas S.A.

Corresponde a préstamos otorgados por US\$577 miles (equivalente a S/1,939 miles) y S/66 miles, devengan intereses a una tasa efectiva anual del 9% y 10%, respectivamente, y tienen vencimiento corriente.

En el 2025 se efectuaron cobros por US\$353 miles (equivalentes a S/1,323 miles) y préstamos por US\$642 miles (equivalentes a S/2,343 miles).

d) Inmobiliaria Terrano S.A.

Corresponden a los préstamos otorgados en soles y dólares para capital de trabajo y desarrollo del proyecto Lima HUB desde el año 2015 que generaban intereses a una tasa de 9% anual y tienen vencimiento en noviembre de 2025. La gerencia de la Compañía estima que este préstamo se renovara por al menos un año más.

Durante el año 2023, se efectuaron cobros por S/5,596 miles y se otorgó un nuevo préstamo por S/523 miles, lo que generó una disminución por diferencia en cambio de S/41 miles.

El 01 de diciembre de 2023 se efectuó una dación de pago con cesión de derecho por S/26,420 miles por lo que se transfirió dicha cuenta por cobrar a Inversiones Portuarias S.A. a favor de la Compañía.

El 01 de abril de 2024, Inmobiliaria Terrano S.A. aprobó la distribución de dividendos a favor de sus accionistas, correspondiéndole a la Compañía S/1,168 miles, el cual fue cobrado entre julio y agosto de 2024.

e) Andino Office S.A.C.

Corresponde a préstamos otorgados por US\$334 miles (equivalente a S/1,121 miles), devengan intereses a una tasa efectiva anual del 9.58% y tienen vencimiento corriente.

En el 2025 se efectuó préstamos por US\$84 miles (equivalentes a S/309 miles) y cobros por US\$8 miles (equivalentes a S/28 miles). En diciembre de 2025 se efectuó la cesión de deuda a favor de Operadora Portuaria S.A. por S/456 miles

f) Servicios Aeroportuarios Andinos México S.A. de C.V.

Corresponde a préstamos otorgados por US\$260 miles (equivalente a S/873 miles), devengan intereses una tasa efectiva anual de 15.50% y tienen vencimiento corriente.

g) Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.

En el 2025 se efectuaron préstamos por US\$240 miles (equivalentes a S/846 miles), cobros por US\$240 miles (equivalentes a S/846 miles) y reclasificación como aportes en inversión por US\$549 miles).

Al 31 de diciembre de 2024, correspondía a préstamos otorgados por US\$549 miles (equivalente a S/2,116 miles), devengan intereses a una tasa efectiva anual del 10% y tienen vencimiento corriente.

Andino Investment Holding S.A.A.

h) Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

Con fecha 26 de mayo de 2025, se efectuó la cesión de deuda que Aeropuertos Andinos del Perú S.A. mantenía con Volcom Capital Administradora General de Fondos S.A. por US\$9,722 miles hacia la Compañía, generando una cuenta por cobrar a Aeropuertos Andinos del Perú S.A. Posteriormente, el 28 de mayo de 2025, se efectuó la compensación entre la cuenta por cobrar mencionada con la cuenta por pagar mantenida con Aeropuertos Andinos del Perú S.A. por US\$9,722 miles (equivalente a S/35,486 miles).

En el 2025 se efectuó un préstamo por US\$1,799 miles (equivalente a S/6,084 miles), el cual fue compensado contra los dividendos pasivos. Adicionalmente, se efectuó el cobro del préstamo por US\$1,020 miles (equivalentes a S/3,850 miles) mantenido al 31 de diciembre de 2024.

Conciliación de las actividades de inversión

A continuación, se presenta las actividades de inversión y el movimiento de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025 S/000	2024 S/000
Saldo inicial	51,134	44,285
Transacciones que representan flujo de efectivo:		
Préstamos efectuados	25,772	14,712
Cobros recibidos	(7,443)	(8,867)
Transacciones que no representan flujo de efectivo		
Compensación	(67,620)	(277)
Capitalización	-	(1,743)
Dividendos	3,214	-
Cesión de derecho	35,631	-
Diferencia en cambio	(838)	48
Fusión	-	190
Reclasificación a inversiones	(5,751)	-
Otros	518	(265)
Intereses devengados (Nota 17)	2,409	3,051
Saldo final	37,026	51,134

Andino Investment Holding S.A.A.

Los saldos de cuentas por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son como sigue:

Compañía	Categoría	2025 S/000	2024 S/000
<u>Cuentas por pagar comerciales</u>			
Cosmos Agencia Marítima S.A.C.	Subsidiaria	1,492	-
Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	Subsidiaria	882	987
Andino Inversiones Global S.A.	Subsidiaria	191	-
Operadora Portuaria S.A.	Subsidiaria	-	2,037
Andino Office S.A.C.	Subsidiaria	96	32
Andino Capital Holding S.A.	Subsidiaria	67	-
Inmobiliaria Terrano S.A.	Subsidiaria	2	3
Andino Investment Holding International Inc.	Subsidiaria	-	282
Otros menores		24	4
		<u>2,754</u>	<u>3,345</u>
<u>Cuentas por pagar diversas</u>			
Andino Capital Holding S.A. (i)	Subsidiaria	11,376	12,481
Cosmos Agencia Marítima S.A. (ii)	Subsidiaria	8,153	9,314
Personas naturales y accionistas (iii)	Accionistas	6,902	5,932
Almacenes Financieros S.A. (iv)	Subsidiaria	4,323	560
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. (v)	Subsidiaria	3,455	-
Inmobiliaria Terrano S.A. (vi)	Subsidiaria	2,740	3,073
Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (vii)	Subsidiaria	391	55,022
Infinia Operador Logístico S.A. (viii)	Subsidiaria	922	922
Inversiones Portuarias S.A. (ix)	Subsidiaria	352	9,610
Operadora Portuaria S.A. (x)	Subsidiaria	-	11,231
Andino Investment Holding International Inc. (xi)	Subsidiaria	-	5,097
Andino Inversiones Global S.A. (xii)	Matriz	-	1,071
Proyecta & Construye S.A.	Negocios conjuntos	34	38
Otros menores		2	1
		<u>38,650</u>	<u>114,352</u>
		<u>41,404</u>	<u>117,697</u>
Según vencimiento:			
		2025 S/000	2024 S/000
Porción corriente		41,370	106,428
Porción no corriente		34	11,269
		<u>41,404</u>	<u>117,697</u>

Las cuentas por pagar comerciales a entidades relacionadas se generan por servicios de back office de recursos humanos, intereses y reembolsos de asesorías empresariales. Dichos saldos están denominados en soles y dólares estadounidenses, los cuales tienen vencimientos corrientes y no corrientes, no generan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Andino Investment Holding S.A.A.

Las cuentas por pagar diversas al 31 de diciembre de 2025 corresponden principalmente a:

i) Andino Capital Holding S.A.

Corresponde a préstamos recibidos desde el 2022 por US\$1,354 miles (equivalentes a S/4,562 miles) que devengan intereses a una tasa efectiva anual del 11.50% así como a un préstamo por US\$500 miles (equivalentes a S/1,684 miles) que devenga intereses a una tasa efectiva anual del 10%. Asimismo, incluye la cuenta por pagar generada por la compra de acciones de su subsidiaria Infinia Operador Logístico S.A. por S/2,685 miles (Nota 1.c (xiii)).

(ii) Cosmos Agencia Marítima S.A.

En el año 2025 se recibió un préstamo por US\$1,200 miles (equivalentes a S/4,463 miles), se recibió adelanto de dividendos por S/5,873 miles, se canceló préstamos parcialmente con la aplicación de dividendos S/845 miles y se efectuaron pagos por US\$2,216 miles (equivalentes a S/8,217 miles).

Al 31 de diciembre de 2024, correspondía principalmente a préstamos recibidos durante el año 2024 por US\$2,000 miles (equivalente a S/7,392 miles), los cuales devengaron intereses a una tasa efectiva anual del 12% y tenían vencimiento corriente.

(iii) Personas naturales y accionistas

Corresponde a préstamos recibidos de accionistas y personas naturales por US\$ 1,945 miles (equivalentes a S/ 6,551 miles), los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual del 8.75% a 12.50% y tienen vencimiento corriente.

(iv) Almacenes Financieros S.A.

Al 31 de diciembre de 2025 corresponde principalmente al pago de adelanto de dividendos por S/3,763 miles.

(v) Servicios Aeroportuarios Andinos S.A.

En el 2025 se recibieron préstamos por US\$601 miles (equivalentes a S/2,095 miles) los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual del 10%, tienen vencimiento corriente y se efectuaron pagos por US\$200 miles (equivalentes a S/708 miles) así como adelanto de dividendos por S/2,070 miles.

(vi) Inmobiliaria Terrano S.A.

En el 2025 se efectuaron adelantos de dividendos a favor de la Compañía por S/53 miles, aplicación de dividendos por S/131 miles, préstamos por US\$110 miles (equivalentes a S/391 miles) y pago por US\$160 miles (equivalentes a S/580 miles).

En el 2024 se recibieron préstamos por US\$3,639 miles (equivalentes a S/13,869 miles) los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual del 9.29%, tiene vencimiento corriente y se efectuaron pagos por US\$3,284 miles (equivalentes a S/12,498 miles).

Andino Investment Holding S.A.A.

(vii) Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

En el 2025 se efectuó la compensación de la cuenta por cobrar por S/41,554 miles y se efectuó el pago por S/12,983 miles. Al 31 de diciembre de 2024 correspondía principalmente a acuerdo de aportes de capital por S/54,588 miles.

(viii) Infinia Operador Logístico S.A.

En el 2025 se recibieron préstamos por US\$650 miles (equivalentes a S/2,306 miles) los cuales devengaron intereses a una tasa efectiva anual del 11%, tenían vencimiento corriente y fueron cancelados durante el mismo año.

(ix) Inversiones Portuarias S.A.

En el 2025, se compensaron S/10,304 miles y se recibió préstamo por S/371 miles, así como adelanto de dividendos por S/697 miles.

Al 31 de diciembre de 2024 correspondía a préstamo otorgado a VLM Río Lindo S.A.C., que como efecto de la fusión entre Andino Investment Holding y VLM Río Lindo S.A.C., se registró esta cuenta por pagar por S/9,610 miles por la compra de acciones de Andino Investment Holding S.A.A.

(x) Operadora Portuaria S.A.

En el 2025 se efectuó una compensación por S/11,794 miles con la cuenta por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2024, correspondía a préstamos por US\$1,089 miles (equivalente a S/4,213 miles) y S/525 miles, los cuales tienen vencimiento en octubre de 2025 renovables, devengan intereses a una tasa efectiva anual de 9.63%. Este saldo incluye adicionalmente intereses devengados no pagados por S/4,198 miles. Asimismo, incluye una cuenta por pagar por S/2,373 miles como resultado de la cesión de las cuentas por cobrar que mantenía inicialmente Operadora Portuaria S.A. a Edificaciones Logísticas S.A.

(xi) Andino Investment Holding International Inc.

En el 2025 se efectuaron pagos por US\$240 miles (equivalentes a S/926 miles) y compensación por US\$1,105 miles (equivalentes a S/4,167 miles).

Al 31 de diciembre de 2024, correspondía a préstamos recibidos por US\$ 1,736 miles (equivalentes a S/6,641 miles) y pagos realizados por US\$ 521 miles (equivalentes a S/2,015 miles), los cuales devengaron intereses a una tasa efectiva anual del 10% y tenían vencimiento corriente.

(xii) Andino Inversiones Global S.A.

En el 2025 se efectuaron pagos por US\$235 miles (equivalente a S/873 miles) y se recibieron préstamos por US\$15 miles (equivalentes a S/57 miles).

Al 31 de diciembre de 2024, se recibieron préstamos por US\$1,596 miles (equivalente a S/5,902 miles) los cuales devengaron intereses a una tasa efectiva anual del 9.00% y tenían vencimiento corriente, se efectuaron pagos por US\$1,336 miles (equivalente a S/4,938 miles), además se efectuaron aplicaciones por US\$31 miles (equivalente a S/116 miles).

Andino Investment Holding S.A.A.

Términos y condiciones de las transacciones con entidades relacionadas

Las cuentas por cobrar y por pagar a relacionadas han sido compensadas cuando ha sido aplicable, debido a que la Compañía tiene un derecho legal y la intención de liquidarlas en términos netos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, directores, funcionarios y empleados de la Compañía no han efectuado, directa o indirectamente, transacciones financieras con la Compañía.

No existen préstamos otorgados a directores y personal clave de la Compañía garantizados con acciones de Andino Investment Holding S.A.A. o de otras subsidiarias de la Compañía.

Conciliación de las actividades de financiamiento

A continuación, se presenta las actividades de financiación y el movimiento de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025 S/000	2024 S/000
Saldo inicial	114,352	29,598
Transacciones que representan flujo de efectivo:		
Préstamos recibidos	21,677	54,973
Pagos efectuados	(36,322)	(29,521)
Adelanto de dividendos	12,455	3,308
Transacciones que no representan flujo de efectivo		
Cesión de deuda	2,189	-
Acuerdo de aporte	-	54,587
Compra de acciones en tesorería	-	2,035
Fusión	-	1,885
Compensaciones	(63,398)	(941)
Dividendos	(976)	(4,862)
Otros	(11,992)	(1,184)
Diferencia en cambio	(2,676)	469
Intereses devengados (Nota 17)	3,341	4,005
Saldo final	38,650	114,352

Andino Investment Holding S.A.A.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía y sus entidades relacionadas realizaron las siguientes transacciones significativas en el curso normal de sus operaciones:

Compañía	Categoría	Prestación de servicios		Intereses por préstamos otorgados y cobro de dividendos		Adquisición de servicios		Intereses por préstamos recibidos	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
		S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Cosmos Agencia Marítima S.A.C.	Subsidiaria	23	22	2,488	3,694	-	1	569	1,078
Inmobiliaria Terrano S.A.	Subsidiaria	27	30	131	1,168	-	-	246	288
Operadora Portuaria S.A.	Subsidiaria	7	51	-	-	-	-	483	461
Infinia Operador Logístico S.A.	Subsidiaria	33	38	3	6	33	25	46	-
Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	Subsidiaria	1,159	48	131	142	-	309	-	-
Andino Office S.A.C.	Subsidiaria	48	18	62	6	1,279	938	-	-
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A.	Subsidiaria	20	22	145	7	-	-	45	-
Edificaciones Logísticas S.A.	Subsidiaria	-	-	156	62	-	-	7	-
Almacenes Financieros S.A.	Subsidiaria	2,052	12	-	-	-	-	7	-
Andino Capital Servicer Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	Subsidiaria	16	118	17	-	1	-	-	-
Inversiones Portuarias S.A.	Subsidiaria	2	-	1,760	2,658	-	-	21	2
Servicios Aeroportuarios Andinos México S.A. de C.V.	Subsidiaria	-	-	145	119	-	-	-	-
VLM Río Lindo S.A.C.	Subsidiaria	-	-	-	-	-	-	-	76
Andino Capital Holding S.A.	Subsidiaria	2,568	-	-	-	-	55	848	935
Andino Leasing S.A.	Subsidiaria	-	-	-	-	-	9	-	6
Andino Investment Holding International Inc.	Subsidiaria	-	-	1,587	-	1	-	357	513
Andino Inversiones Global S.A.	Matriz	37	42	-	-	-	-	43	205
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.	Negocio conjunto	4,767	5	-	51	-	-	-	-
Personas naturales	Accionistas	-	-	-	-	-	-	669	384
Otros menores		1	-	(10)	-	1	-	-	57
		10,760	406	6,615	7,913	1,315	1,337	3,341	4,005

Andino Investment Holding S.A.A.

Remuneración del personal clave

La Compañía ha definido como personal clave a los Directores y Gerencias. La remuneración del Directorio y de la Gerencia clave incluyen beneficios de corto plazo, compensación por tiempo de servicios y otros. La Compañía no otorga beneficios de largo plazo a sus Directores ni a su Gerencia clave.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el total de remuneraciones recibidas por los directores y funcionarios clave de la Gerencia ascendieron aproximadamente a S/4,004 miles y S/3,534 miles, respectivamente.

6. Otras cuentas por cobrar

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025 S/000	2024 S/000
Impuesto a la renta de tercera categoría	478	470
Impuesto temporal a los activos netos	1,034	815
Crédito de impuesto general a las ventas	800	1,129
Depósitos en garantía	54	61
Entregas a rendir	84	18
Diversas	326	263
	<u>2,776</u>	<u>2,756</u>

7. Fondos restringidos

Al 31 de diciembre de 2025 corresponde a la denominada “Cuenta Reserva” aperturada en el Banco Santander Perú S.A. por US\$1,634 miles constituida en virtud del Contrato de Fideicomiso sobre Flujos relacionado con la obtención del préstamo por US\$28,500 miles (Nota 10).

Andino Investment Holding S.A.A.

8. Inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos

A continuación, se presenta la composición del rubro a su valor en libros, el porcentaje de participación patrimonial y los principales saldos de los componentes de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Participación en el capital		Valor en libros		Principales indicadores financieros por el periodo 2025			
	2025 %	2024 %	2025 S/000	2024 S/000	Activo S/000	Pasivo S/000	Patrimonio S/000	Resultado neto S/000
Subsidiarias								
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A.	99.99	99.99	72,000	72,000	288,123	226,082	62,041	11,856
Andino Capital Holding S.A.	99.99	99.99	68,239	68,239	147,719	50,292	97,427	54,254
Almacenes Financieros S.A.	99.99	100.00	62,612	62,612	144,779	19,865	124,914	50,163
Inversiones Portuarias S.A.	66.01	66.01	45,062	45,062	104,431	35,072	69,359	(1,445)
Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	62.74	62.74	83,039	83,039	163,440	60,224	103,216	(7,852)
Infinia Operador Logístico S.A.	94.53	94.32	17,594	17,594	74,301	48,398	25,903	1,258
Cosmos Agencia Marítima S.A.C.	99.99	100.00	13,568	13,568	112,891	85,175	27,716	(86)
Edificaciones Logísticas S.A.	99.99	99.99	2,437	2,437	2,673	2,465	208	(1,522)
Inmobiliaria Terrano S.A.	4.51	4.51	2,306	2,306	389,308	175,566	213,742	(15,463)
Andino Investment Holding International Inc.	-	100.00	-	156	-	-	-	-
Andino Office S.A.C.	99.99	99.99	1	1	1,452	2,042	(590)	(512)
			<u>366,858</u>	<u>367,014</u>				
Negocios conjuntos								
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.	50.00	50.00	50,795	45,965	310,904	143,578	167,326	126,422
Proyecta & Construye S.A.	50.00	50.00	1,617	1,617	62,209	10,120	52,089	(28,975)
Corpoandino S.A.	50.00	50.00	1	1	1	-	1	-
Kubo ADS S.A.	50.00	50.00	4	4	1,146	87	1,059	(620)
			<u>52,417</u>	<u>47,587</u>				
			<u>419,275</u>	<u>414,601</u>				

Andino Investment Holding S.A.A.

El movimiento de las inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Saldo al 1 de enero de 2024 S/000	Adiciones S/000	Deducciones S/000	Fusión S/000	Saldo al 31 de diciembre de 2024 S/000	Adiciones S/000	Deducciones S/000	Otros S/000	Saldo al 31 de diciembre de 2025 S/000
Subsidiarias									
Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (a)	2,620	80,418	-	-	83,038	-	-	1	83,039
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A.	72,000	-	-	-	72,000	-	-	-	72,000
Andino Capital Holding S.A.	68,239	-	-	-	68,239	-	-	-	68,239
Almacenes Financieros S.A. (b)	54,786	-	-	7,826	62,612	-	-	-	62,612
Inversiones Portuarias S.A. (c)	7,501	-	-	37,561	45,062	-	-	-	45,062
Infinia Operador Logístico S.A. (d)	3,241	650	-	13,703	17,594	-	-	-	17,594
Cosmos Agencia Marítima S.A.C.	13,568	-	-	-	13,568	-	-	-	13,568
Edificaciones Logísticas S.A. (e)	-	1,399	-	1,038	2,437	-	-	-	2,437
Inmobiliaria Terrano S.A. (f)	2,306	-	-	-	2,306	-	-	-	2,306
Andino Investment Holding International Inc. (g)	2,814	212	(2,870)	-	156	-	(156)	-	-
VLM Río Lindo S.A. (h)	46,331	-	-	(46,331)	-	-	-	-	-
Andino Office S.A.C.	-	1	-	-	1	-	-	-	1
	273,406	82,680	(2,870)	13,797	367,013	-	(156)	1	366,858
Negocios conjuntos									
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. (i)	45,820	146	-	-	45,966	4,829	-	-	50,795
Proyecta & Construye S.A. (j)	1,617	-	-	-	1,617	-	-	-	1,617
Corpoandino S.A.	1	-	-	-	1	-	-	-	1
Kubo ADS S.A.	4	-	-	-	4	-	-	-	4
	47,442	146	-	-	47,588	4,829	-	-	52,417
	320,848	82,826	(2,870)	13,797	414,601	4,829	(156)	1	419,275

Andino Investment Holding S.A.A.

(a) Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (“AAP”)

Las adiciones del periodo 2024 corresponden a los aportes en efectivo por S/25,831 miles y acuerdo de aporte por S/54,588 miles.

Las adiciones del año 2023 corresponden a los aportes en efectivo por S/2,596 miles.

(b) Almacenes Financieros S.A. (“Almafin”)

El incremento en el periodo 2024 de S/7,826 miles se efectuó debido a la fusión aprobada el 27 de marzo de 2024, entre VLM Río Lindo S.A.C. y Andino Investment Holding S.A.A., la cual mantenía dichas acciones como inversión, consolidándose la inversión en 100% de la Compañía.

(c) Inversiones Portuarias S.A. (“Inverport”)

El incremento en el periodo 2024 de S/37,561 miles se efectuó debido a la fusión aprobada el 27 de marzo de 2024, entre VLM Río Lindo S.A.C. y Andino Investment Holding S.A.A., la cual mantenía dichas acciones como inversión, consolidándose la inversión en 66.01% de la Compañía de manera directa.

(d) Infinita Operador Logístico S.A. (“Infinita”)

Las adiciones del periodo 2024 corresponden a los aportes en efectivo por S/650 miles.

El incremento en el periodo 2024 de S/13,703 miles se efectuó debido a la fusión aprobada el 27 de marzo de 2024, entre VLM Río Lindo S.A.C. y Andino Investment Holding S.A.A., la cual mantenía dichas acciones como inversión, consolidándose la inversión en 94.32% de la Compañía de manera directa.

(e) Edificaciones Logísticas S.A. (“Edilog”)

El incremento en el periodo 2024 de S/1,038 miles se efectuó debido a la fusión aprobada el 27 de marzo de 2024, entre VLM Río Lindo S.A.C. y Andino Investment Holding S.A.A., la cual mantenía dichas acciones como inversión, consolidándose la inversión en 100.00% de la Compañía de manera directa y aporte en efectivo por S/1,399 miles.

(f) Inmobiliaria Terrano S.A. (“Terrano”)

En abril de 2022, la Compañía efectuó un aporte de capital en Terrano por S/2,306 miles mediante capitalización de acreencias.

(g) Andino Investment Holding International Inc. (“AIHI”)

En el 2024, se efectuó aporte de S/212 miles y la deducción corresponde a la redención de su inversión por S/2,870 miles.

Con fecha de 03 de diciembre de 2025, se aprobó la disolución de la compañía y se efectuó la redención de la inversión por S/156 miles.

Andino Investment Holding S.A.A.

(h) VLM Río Lindo S.A. (“VLM Río Lindo”)

La deducción en el periodo 2024 por S/46,331 miles se debe a que el 27 de marzo de 2024 se aprobó la fusión por absorción entre VLM Río Lindo y Andino Investment Holding S.A., quedando esta primera como extinguida.

(i) Sociedad Aeroportuario Kuntur Wasi S.A. (“Kuntur Wasi”)

Las adiciones del periodo de 2025 corresponden a los aportes en efectivo por S/4,829 miles.

Las adiciones del periodo de 2024 corresponden a los aportes en efectivo por S/146 miles.

Al 31 de diciembre de 2025, en opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar son recuperables debido a que el pago fue efectuado por el estado el 14 de enero de 2026 (Nota 23).

(j) Proyecta & Construye S.A. (“P&C”)

Al 31 de diciembre de 2025, Proyecta & Construye S.A. se encuentra inactiva; en opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar son recuperables debido a que el cobro del Laudo fue efectuado el 14 de enero de 2026 (Nota 1.c (iii)).

9. Impuesto a las ganancias

En los ejercicios 2025 y 2024, el impuesto a las ganancias diferido ha sido calculado sobre las diferencias temporarias entre la base contable y tributaria de los activos y pasivos. A continuación, se presenta la composición del rubro según las partidas que lo originaron:

	Al 1 de enero de 2024 S/000	Abono (cargo) a resultados S/000	Al 31 de diciembre de 2024 S/000	Abono (cargo) a resultados S/000	Al 31 de diciembre de 2025 S/000
Activo diferido					
Pérdida tributaria	4,108	(4,059)	49	196	245
Exceso de Intereses mayor al 30%					
EBITDA Tributario	355	(355)	-	1,923	1,923
Provisiones diversas	105	(1)	104	(10)	94
Diferencia de tasas de depreciación	125	62	187	(47)	140
Provisión Gastos por intereses con No domiciliados	-	708	708	(509)	199
	<u>4,693</u>	<u>(3,645)</u>	<u>1,048</u>	<u>1,553</u>	<u>2,601</u>
Pasivo diferido					
Comisión de estructuración	-	-	-	(608)	(608)
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(608)</u>	<u>(608)</u>
Activo diferido, neto	<u>4,693</u>	<u>(3,645)</u>	<u>1,048</u>	<u>945</u>	<u>1,993</u>

Andino Investment Holding S.A.A.

A continuación, se muestra el detalle del impuesto a las ganancias (corriente y diferido) mostrado en el estado separado de resultados por los ejercicios 2025 y 2024:

	2025 S/000	2024 S/000
Impuesto a las ganancias – corriente	(2,803)	-
Impuesto a las ganancias – diferido	945	(3,645)
	(1,858)	(3,645)

La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

	2025		2024	
	S/000	%	S/000	%
Resultado antes de impuesto a las ganancias	5,256	100.00	(4,376)	100.00
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	(1,551)	(29.50)	1,291	(29.50)
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones:	(252)	(4.79)	(4,936)	112.80
Otros	(55)	(1.05)	-	-
Impuesto a las ganancias corriente y diferido, según tasa efectiva	(1,858)	(35.34)	(3,645)	83.30

10. Obligaciones financieras

Compuesto por:

	2025 S/000	2024 S/000
Banco Santander Perú (a)	95,020	-
Omaha Value Fund Limited (b)	-	17,287
Pasivo por arrendamiento	493	786
Diversos	-	5
	95,513	18,078

Según vencimiento:	2025 S/000	2024 S/000
Porción corriente	1,324	17,526
Porción no corriente	94,189	552
	95,513	18,078

Andino Investment Holding S.A.A.

(a) En el 2025 la Compañía obtuvo préstamo por US\$28,500 miles otorgado por el Banco Santander. Este préstamo devenga una tasa de intereses anual de 11.90% con vencimiento en noviembre de 2027. Este préstamo fue utilizado para:

- Completar el monto de reserva (Nota 7).
- Prepagar un préstamo con Omaha Value Fund Limited por US\$7,200 miles.
- Prepagar en su totalidad un préstamo con Volcom Capital Administradora General de Fondos S.A. por US\$10,200 miles.
- Realizar el pago de dividendos pasivos a su subsidiaria Aeropuertos Andinos del Perú S.A. por US\$1,500 miles.
- Financiar el CAPEX de sus subsidiarias por US\$4,000 miles.
- Prepagar deudas con subsidiarias por US\$1,500 miles.
- Atender costos y gastos derivados del contrato de préstamo.

La Compañía (prestatario) deberá cumplir con los siguientes ratios financieros, que se medirán trimestralmente con referencia a sus Estados Financieros Consolidados:

- El EBITDA consolidado sobre los gastos financieros debe ser mayor o igual a 1.25x durante el 2025 y 1.5x desde el 2026.
- Los pasivos totales consolidados sobre el patrimonio neto consolidado deben ser menor o igual a 1.50x durante el 2025 y 1.60x durante el 2026 y 1.70x durante el 2027.

Este préstamo contempla un fideicomiso de flujos donde se tiene cedidos contratos de la subsidiaria Cosmos Agencia Marítima S.A.C. y fideicomiso de activos de la subsidiaria Operadora Portuaria S.A. (inmueble LOTE A-4 ubicado en Ventanilla por 357,000 m²), 92,500,000 acciones de Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. y acciones de Andino Investment Holding S.A. mantenidas en tesorería por 25,350,000 acciones.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2025 la Compañía viene cumpliendo con las obligaciones incluidas en el contrato.

Con fecha 30 de diciembre de 2025, el Banco Santander y Volcom Capital Administradora General de Fondos S.A. firmaron un Acuerdo de Adhesión al Contrato de Préstamo por US\$28,500 miles. En este documento, el Banco Santander cede parcialmente a Volcom su posición en US\$10,000 miles. La Compañía no ha intervenido en este acuerdo.

Adicionalmente, el 06 de febrero de 2026 se efectuó el pago total de este préstamo.

(b) Al 31 de diciembre de 2024, correspondía principalmente al préstamo otorgado por Omaha Value Fund Limited por US\$6,241 miles, que como producto de la fusión por absorción es asumida por la Compañía, este préstamo devengó una tasa de interés anual de 15%, con vencimiento el 31 de diciembre de 2025. Este préstamo fue cancelado con el financiamiento obtenido en el 2025 del Banco Santander Perú.

Andino Investment Holding S.A.A.

A continuación, se presenta las actividades de financiación al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025 S/000	2024 S/000
Saldo inicial	18,078	124
Transacciones que representan flujo de efectivo:		
Préstamos	71,448	7,574
Pagos de principal	(35,792)	(300)
Pago de intereses	(67)	(48)
Transacciones que no representan flujo de efectivo		
Adición de derechos de uso	-	947
Aplicación de préstamos	10,228	-
Cesión de deuda	35,632	-
Otros	(8,652)	-
Diferencia en cambio	(855)	88
Intereses devengados (Nota 17)	5,493	1,160
Efecto fusión VLM Río Lindo S.A.C.	-	8,533
Saldo final	95,513	18,078

11. Patrimonio

a. Capital

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital suscrito y pagado por la Compañía está representado por 324,359,348 acciones comunes, respectivamente, cuyo valor nominal es S/1 cada acción.

Al 27 de marzo de 2024, VLM Río Lindo S.A.C., propietaria de 79,046,740 acciones de AIH, fue fusionada con la Compañía y se aprobó la amortización de ese número de acciones sobre el capital por un valor de S/79,047 miles.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición accionaria es la siguiente:

	2025		2024	
	#	%	#	%
Participación individual en el capital (%):				
Hasta 5.00	405	16.06	245	15.49
De 5.01 a 10.00	2	16.63	2	17.20
De 10.01 a 70.00	1	67.31	1	67.31
	408	100.00	248	100.00

Al 31 de diciembre de 2025, la cotización bursátil de cada acción común ha sido de S/0.89 (S/1.10 al 31 de diciembre de 2024).

Andino Investment Holding S.A.A.

b. Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

c. Prima de emisión de acciones y Acciones en Tesorería

En marzo de 2020, Andino Capital Holding S.A. (antes Inversiones Santa Orietta S.A.C.) efectuó la venta de 6,360,000 acciones de tesorería en rueda de bolsa, cuyo precio de venta fue S/0.53 por cada acción, debido a que estas acciones se muestran como parte de las acciones en tesorería de la Compañía reduciendo el patrimonio, se ha registrado un incremento por S/6,354 miles como efecto de dicha venta.

En agosto de 2020, Andino Capital Holding S.A. (antes Inversiones Santa Orietta S.A.C.) efectuó la venta de 91,049,314 acciones de tesorería en rueda de bolsa, cuyo precio de compra fue S/0.53 por cada acción, debido a que estas acciones se muestran como parte de las acciones en tesorería de la Compañía reduciendo el patrimonio, se ha registrado un incremento por S/42,793 miles.

Al 27 de marzo de 2024, VLM Río Lindo S.A.C., propietaria de las acciones de tesorería de AIH, fue fusionada por la Compañía, quedándose extinta esta última sin liquidarse, adicionalmente se acordó la reducción de capital por amortización de acciones, por lo que las acciones de tesorería se amortizaron en dicha fecha.

Al 30 de diciembre de 2024, la subsidiaria Infinia Operador Logístico S.A. transfirió a favor de la compañía 1,850,000 acciones, cuyo precio de venta fue S/1.10, registrándose acciones en tesorería por S/2,035 miles.

En enero de 2025 se efectuó la compra de 75,000 acciones, cuyo precio de compra fue de S/1.10, registrándose acciones en tesorería por S/75 miles.

En mayo de 2025, se efectuó la venta de 7,436 acciones, cuyo precio de venta fue S/1.10.

d. Resultados acumulados

Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, los dividendos que se distribuyan o paguen para las utilidades a partir del ejercicio 2018 están afectos a una tasa de 5%.

Al 31 de diciembre de 2025, la reserva legal correspondiente al ejercicio asciende a S/340 miles. De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Sociedades, dicha reserva será detraída de los resultados acumulados una vez que los estados financieros y la propuesta de aplicación de utilidades sean formalmente aprobados por la Junta General de Accionistas, lo cual se prevé ocurra durante el primer trimestre de 2026.

Andino Investment Holding S.A.A.

12. Ingresos por prestación de servicios

Compuesto por:

	2025 S/000	2024 S/000
Servicios	841	-
	<u>841</u>	<u>-</u>

En enero de 2025 la Compañía y su subsidiaria Aeropuertos Andinos del Perú S.A. celebraron un contrato de servicios de gerenciamiento que consiste en la prestación de servicios de asesoría integral, lo que incluye, pero no limita, asesoría comercial, legal, tributaria, financiera y gerenciamiento financiero. El contrato en mención finaliza en abril de 2026.

13. Costos de servicio

Compuesto por:

	2025 S/000	2024 S/000
Costos de personal (Nota 14)	772	-
	<u>772</u>	<u>-</u>

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/000	2024 S/000
Costos laborales	393	-
Gastos administrativos	169	-
Otros	210	-
	<u>772</u>	<u>-</u>

14. Gastos de administración

Compuesto por:

	2025 S/000	2024 S/000
Gastos de personal (a)	2,737	4,483
Servicios prestados por terceros (b)	3,425	2,166
Depreciación y amortización	389	519
Cargas diversas de gestión	635	478
Dictas al directorio	480	358
Tributos	14	53
Provisiones	-	21
	<u>7,680</u>	<u>8,078</u>

Andino Investment Holding S.A.A.

(a) A continuación, se presenta la composición de los gastos de personal:

	2025 S/000	2024 S/000
Gastos de administración	2,737	4,483
Costo de servicio (Nota 13)	772	-
	3,509	4,483
	2025 S/000	2024 S/000
Remuneraciones	2,321	2,473
Bonos	-	588
Gratificaciones	438	471
Indemnización por cese	-	252
Compensación por tiempo de servicios	259	250
Seguros	247	231
Vacaciones	191	211
Otros	53	7
	3,509	4,483
Número de empleados	5	5

(b) A continuación, se presenta la composición de servicios prestados por terceros:

	2025 S/000	2024 S/000
Otras asesorías y consultorías	2,722	1,446
Asesoría legal y tributaria	198	206
Servicio de transporte y pasajes	102	127
Alquiler de oficinas y equipos	42	86
Publicidad	40	45
Auditoría financiera e impuestos	31	36
Servicio de nube y web	27	29
Servicios públicos	24	27
Mantenimiento de equipos	17	9
Otros	222	155
	3,425	2,166

Andino Investment Holding S.A.A.

15. Otros ingresos y gastos (neto)

Compuesto por:

	2025 S/000	2024 S/000
Ingresos		
Otras asesorías (a)	8,259	-
Diversos	604	769
	<u>8,863</u>	<u>769</u>
Gastos		
Diversos	(73)	(378)
	<u>(73)</u>	<u>(378)</u>
Total Otros ingresos y gastos (neto)	<u>8,790</u>	<u>391</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 corresponde principalmente a los servicios de evaluación, estructuración, negociación integral para la venta, total o parcial, de las acciones de titularidad de sus subsidiarias Almacenes Financieros S.A. por S/1,242 miles y Andino Capital Holding S.A. por S/2,324, respectivamente. Los contratos asociados a estos servicios culminaron el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, incluye los servicios gerenciales brindados a Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. por S/4,757 miles.

16. Ingreso por dividendos de subsidiarias

En fechas 19 de setiembre y 06 de mayo de 2025 se acordó a través de la Junta de Accionistas de Cosmos Agencia Marítima S.A.C. la distribución de dividendos hacia Andino Investment Holding S.A.A. por las sumas ascendentes a S/297,950 y S/2,190,000, respectivamente, por concepto de dividendos correspondiente al ejercicio 2024 y ejercicios anteriores.

En fechas 28 de marzo, 14 de mayo, 13 de junio y 12 de agosto de 2025 se acordó a través de la Junta de Accionistas de Inmobiliaria Terrano S.A. la distribución de dividendos hacia Andino Investment Holding S.A.A. por las sumas ascendentes a S/32,832, S/11,551, S/8,163 y S/78,482, respectivamente, por concepto de dividendos de periodos anteriores.

En fecha 02 de diciembre de 2025, Andino Investment Holding INC (subsidiaria domiciliada en Islas Vírgenes Británicas) debido al cierre de sus operaciones, generó un ingreso a favor de la Compañía por S/1,586,970 por concepto de dividendos. Esta cuenta por pagar fue compensada con la cuenta por cobrar que adeudaba la Compañía a Andino Investment Holding INC.

En fecha 31 de diciembre de 2024 se acordó a través de la Junta de Accionistas de Cosmos Agencia Marítima S.A.C. la distribución de dividendos hacia Andino Investment Holding S.A.A. por la suma ascendente a S/3,693,637 por concepto de dividendos correspondiente al ejercicio 2023 y ejercicios anteriores.

En fecha 01 de abril de 2024 se acordó a través de la Junta de Accionistas de Inmobiliaria Terrano S.A. la distribución de dividendos hacia Andino Investment Holding S.A.A. por la suma ascendente a S/1,168,430 por concepto de dividendos correspondiente al ejercicio 2023.

Andino Investment Holding S.A.A.

17. Ingresos y gastos financieros

Compuesto por:

	2025 S/000	2024 S/000
Ingresos		
Intereses de préstamos a entidades relacionadas (Nota 5)	2,409	3,051
Diversos	7	25
	2,416	3,076
Gastos		
Intereses de préstamos de entidades relacionadas (Nota 5)	(3,341)	(4,005)
Interés obligaciones financieras (Nota 10)	(5,493)	(1,160)
Diversos	(2,804)	(241)
	(11,638)	(5,406)

18. Diferencia en cambio, neta

Compuesto por:

	2025 S/000	2024 S/000
Ganancia por diferencia en cambio	10,984	1,405
Pérdida por diferencia en cambio	(1,891)	(626)
	9,093	779

19. Utilidad (pérdida) neta por acción básica y diluida

La utilidad (pérdida) neta por acción básica es calculada dividiendo la utilidad (pérdida) neta del periodo entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el año. La utilidad (pérdida) por acción básica y por acción diluida son la misma debido a que no hay instrumentos con efectos dilutivos sobre la utilidad (pérdida). A continuación, se presenta la composición del número de acciones vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como el número de acciones consideradas en el cálculo de la utilidad (pérdida) por acción básica y diluida:

	Número de acciones comunes	
	2025	2024
SalDOS al 1 de enero	324,359,348	403,406,088
Fusión VLM acciones propias en cartera	-	(79,046,740)
SalDOS al 31 de diciembre	324,359,348	324,359,348

Andino Investment Holding S.A.A.

A continuación, se presenta el cálculo de la utilidad (pérdida) por acción atribuible a los accionistas:

	Acciones base para el cálculo	Días de vigencia en el año	Promedio ponderado de acciones
<u>2025</u>			
Saldo al 1 de enero de 2025	324,359	364	324,359
Acciones en tesorería	(1,850)	364	(1,850)
Compra de acciones en tesorería	(75)	359	(74)
Venta de acciones en tesorería	7	244	5
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>322,441</u>		<u>322,440</u>
Utilidad neta			3,398
Utilidad neta por acción			0.011
<u>2024</u>			
Saldo al 1 de enero de 2024	403,406	365	403,406
Acciones en tesorería	(91,049)	365	(91,049)
Amortización por fusión	(79,047)	279	(60,422)
Amortización de acciones en tesorería por fusión	91,049	279	69,596
Compra de acciones en tesorería	(1,850)	1	(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>322,509</u>		<u>321,526</u>
Pérdida neta			(8,021)
Pérdida neta por acción			(0.025)

La utilidad (pérdida) neta por acción básica y diluida no ha variado significativamente, debido a que no existen efectos dilutivos sobre la utilidad (pérdida) neta al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

20. Situación tributaria

- La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del Impuesto a la Renta es del 29.5% para los ejercicios fiscales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, aplicable sobre la utilidad gravable.

El Impuesto General a las Ventas (IGV) mantiene su tasa general del 18%. Si bien existe una tasa reducida de 8% dicha tasa únicamente es aplicable a empresas bajo el régimen MYPE que brinden servicios de alojamiento o restaurantes y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos a cargo de la empresa que los distribuye. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N°1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2017 es de 5%.

Andino Investment Holding S.A.A.

- b. Para propósitos de determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones entre entidades relacionadas y con entidades residentes en territorios de baja o nula imposición y/o no cooperantes, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación (reglas de precios de transferencia). Sobre el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia considera que, como consecuencia de la aplicación de las normas mencionadas, no surgirán contingencias de importancia al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Las compañías que hubieran registrado gastos o costos generados en operaciones con entidades relacionadas deben tener en cuenta que para la deducción de dichos costos o gastos será necesario, entre otros, que se demuestre el cumplimiento del Test de Beneficio. Dicha exigencia entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2017.

- c. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de fiscalizar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta de la Compañía, correspondiente a los cuatro periodos posteriores al periodo de presentación de la declaración jurada.

Considerando lo anterior, las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los periodos 2021 a 2025 y del impuesto general a las ventas de los periodos 2021 de 2025, son susceptibles de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda tener de las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si como consecuencia de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería atribuido a los resultados del ejercicio en que éste se determine; sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

- d. A partir del periodo 2021, el límite de la deducción de gastos por endeudamiento se determina, considerando como referente el 30% del denominado EBITDA tributario, el cual está dado por la renta neta del periodo anterior, luego de efectuada la compensación de pérdidas, más los intereses netos, depreciación y amortización que hubiesen sido deducidos en el periodo anterior. En caso de contribuyentes con pérdidas en el ejercicio anterior o que, habiendo obtenido rentas, el importe de pérdidas compensables hubiese sido igual o mayor, el EBITDA tributario será igual a la suma de los intereses netos, depreciación y amortización deducidos en dicho periodo.

El interés neto se calcula deduciendo los gastos por intereses que cumplan con los requisitos para ser deducibles y que sean imputables en el periodo de los ingresos por intereses gravados con impuesto a la renta.

Los intereses netos que no sean deducibles en el ejercicio gravable por exceder el límite del 30% del EBITDA tributario, podrán ser deducidos en los cuatro periodos inmediatos siguientes, junto con los intereses netos del periodo correspondiente. En ese caso, los intereses netos no deducidos se deben sumar con el interés neto del o los periodos siguientes, siendo únicamente deducible en la proporción que no exceda el 30% del EBITDA. Cabe indicar que para dicho efecto se considerarán primero los intereses netos del periodo más antiguo, siempre que no haya vencido el plazo de 4 años contados a partir del periodo siguiente al de la generación de cada interés neto.

Andino Investment Holding S.A.A.

- e. Mediante el Decreto Legislativo N°1549, publicado el 22 de abril de 2023, se estableció modificar el encabezado del artículo 19 de la Ley del impuesto a la renta, a fin de prorrogar la vigencia de las exoneraciones contenidas en el mencionado artículo hasta el 31 de diciembre de 2026.
- f. Están en vigencia las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales. Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- g. Norma Antielusiva General - A través del Decreto Legislativo N° 1422, se modificó el Código Tributario, y como parte de esta modificación se previó un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias. En ese sentido, los aspectos más relevantes corresponden a:
 - Presunción de responsabilidad solidaria de los representantes legales: Si el contribuyente está incurso en los supuestos de esta norma, se presumirá que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades del representante legal, lo que deriva en responsabilidad solidaria con el contribuyente, salvo prueba en contrario. La responsabilidad se atribuye a los representantes legales siempre que hayan colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas previstas en dicha regla.
 - Rol del Directorio: Tratándose de entidades que cuenten con un Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la Compañía debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal. Esta facultad es indelegable.

En julio de 2019 se publicó la Resolución de Superintendencia N°152 2019/SUNAT a través de la cual se establece la forma y condiciones para que las empresas declaren ante la SUNAT los datos de todos los involucrados en el diseño o aprobación o ejecución de los actos, situaciones o relaciones económicas que sean revisadas en el marco de una fiscalización en aplicación de la Norma XVI (Código Tributario).

- h. Mediante Ley N° 32201 publicada el 18 de diciembre de 2024, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 285-2024-EF publicado el 26 de diciembre de 2024, se estableció un régimen excepcional del impuesto a la renta para promover la formalización de la economía y ampliar la base tributaria respecto de rentas no declaradas hasta el 31 de diciembre de 2022. Este régimen también resultó de aplicación a impuestos no retenidos o pagados y a incrementos patrimoniales no justificados. Las tasas aplicables fueron de 10% para ingresos no repatriados y 7% para ingresos repatriados e invertidos en el país por al menos 12 meses.

Andino Investment Holding S.A.A.

El plazo para acogerse y presentar la declaración jurada venció el 30 de diciembre de 2024; sin embargo, se pudo corregir errores materiales o formales hasta el 30 de junio de 2025.

Los sujetos que podían acogerse al régimen excepcional eran las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades conyugales que optaron por tributar como tales, que en cualquier ejercicio gravable anterior al 2023 hubieren tenido la condición de domiciliados en el país. También podían hacerlo los sujetos que solicitaron su acogimiento al régimen temporal establecido por el Decreto Legislativo N° 1264, a efectos de declarar todas aquellas rentas que no hubieran sido aprobadas o acogidas por dicho régimen.

Quedan excluidos quienes cometieron delitos tributarios, posean bienes en jurisdicciones de alto riesgo o tengan rentas determinadas por SUNAT en resoluciones firmes.

El acogimiento al régimen extingue deudas, multas y acciones penales relacionadas con el IR, salvo casos con procedimientos ya iniciados al momento del acogimiento.

- i. Mediante Ley N° 32217 publicada el 29 de diciembre de 2024, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2030 el beneficio tributario de depreciación acelerada aprobado por Decreto Legislativo N° 1058, el que promueve la inversión en la actividad de generación eléctrica con recursos hídricos y con otros recursos renovables, cuya vigencia fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2025 por la Ley N° 30327.

El referido beneficio tributario consiste en la depreciación acelerada aplicable a la maquinaria, equipos y obras civiles necesarias para la instalación y operación de la central que genera energía eléctrica con recursos hídricos y otros recursos renovables, que tendrán una tasa anual de depreciación no mayor de 20% como tasa global anual.

- j. Mediante Decreto Supremo N° 254-2024-EF publicado el 14 de diciembre de 2024, vigente desde el 1 de enero de 2025, se aprobó el reglamento del Impuesto selectivo al consumo (ISC) a los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia aplicable desde el 1 de enero de 2025.

En este reglamento se regulan aspectos tales como cuándo nace la obligación tributaria y el momento en que debe efectuarse la percepción del impuesto; la forma de determinación de la base imponible; los tipos de cambio aplicables; lo referente a la declaración y pago y a la compensación y devolución de las percepciones efectuadas en forma indebida o en exceso a jugadores declaradas y pagadas por una persona jurídica constituida en el exterior.

Pérdida tributaria arrastrable

De conformidad con la Ley del Impuesto a la Renta, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- (a) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que se registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese plazo no podrá computarse a los ejercicios siguientes.
- (b) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que se registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtenga en los ejercicios inmediatos posteriores.

Andino Investment Holding S.A.A.

La Gerencia de la Compañía optó por el sistema (b) para la compensación de pérdidas al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición de las pérdidas tributarias arrastrables y su compensación son los siguientes:

Año	2025 S/000	2024 S/000
Pérdida tributaria	-	831

La Compañía reconoció el activo por impuesto a las ganancias diferido relacionado a la pérdida tributaria arrastrable que considera será recuperada con las utilidades generadas en los próximos años fiscales suficiente para compensar el activo por impuesto a las ganancias diferido, el cual asciende a S/245 miles al 31 de diciembre de 2025 (S/49 miles al 31 de diciembre de 2024).

21. Gestión de riesgos financieros

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado que surgen de las posiciones en tasas de interés y tipos de cambio; así como a los riesgos de liquidez, riesgos operativos y de crédito, todo lo cual se encuentra expuesto a los movimientos generales y específicos del mercado. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia de la Compañía es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos mencionados en el primer párrafo, siguiendo las políticas establecidas.

(a) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge de los saldos mantenidos en dólares americanos tales como el efectivo, cuentas por cobrar, entre otros. La Gerencia ha aceptado el riesgo de su posición pasiva neta, por lo que no ha efectuado operaciones de derivados para su cobertura.

Andino Investment Holding S.A.A.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se resumen como sigue:

	2025 US\$000	2024 US\$000
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,284	649
Otras cuentas por cobrar	1,669	33
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9,600	3,776
Fondos restringidos	1,634	-
	<u>14,187</u>	<u>4,458</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(541)	(93)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(9,243)	(11,970)
Obligaciones financieras	(28,971)	(4,796)
Otras cuentas por pagar	(59)	(15)
	<u>(38,814)</u>	<u>(16,874)</u>
Posición pasiva, neta	<u>(24,627)</u>	<u>(12,416)</u>

Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las transacciones en dólares americanos era de S/3.358 para la compra y S/3.368 para la venta (S/3.758 y S/3.770 al 31 de diciembre de 2024, respectivamente).

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, la Compañía reconoció una ganancia neta por diferencia de cambio de S/9,093 miles (ganancia neta de S/779 miles al 31 de diciembre de 2024); la cual se presenta en el rubro “Diferencia de cambio, neta”, del estado de resultados.

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad en los resultados de la Compañía en los años 2025 y 2024 si el dólar americano se hubiera revaluado/devaluado 5 por ciento respecto del Sol:

	Revaluación / devaluación en la tasa de cambio %	Efecto en el resultado antes de impuesto a las ganancias S/(000)
2025	+5	(4,147)
	-5	4,147
2024	+5	(2,340)
	-5	2,340

Riesgo de tasa de interés

La Compañía puede tomar financiamientos con tasas de interés fija o variable considerando como lineamientos obtener un bajo costo financiero. En algunos casos, luego de obtener el financiamiento, se hace seguimiento a la tasa de interés obtenida comparándola con la tasa actual y futura de mercado.

La Compañía administra su riesgo de tasa de interés mediante la obtención de deudas principalmente a tasa de interés fija. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, todas las tasas de interés son fijas por lo que, en opinión, de la Gerencia, no se encuentra afecta a los riesgos de fluctuaciones en las tasas de interés.

Andino Investment Holding S.A.A.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina por la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones. Los instrumentos financieros que exponen parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y cuentas por cobrar.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto al efectivo son limitadas por la Compañía, dado que coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en los que opera.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a las cuentas por cobrar comerciales son limitadas, debido principalmente a las características del negocio de la Compañía.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existe concentración significativa de riesgo de crédito.

(c) Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Gerencia administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos.

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el vencimiento contractual de los pasivos financieros no derivados de la Compañía es el siguiente:

	Menos de 1 año S/000	Entre 1 y 2 años S/000	Total S/000
2025			
Obligaciones financieras	1,095	93,925	95,020
Cuentas por pagar comerciales	2,065	-	2,065
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	41,370	34	41,404
Otras cuentas por pagar	3,815	-	3,815
Pasivo por arrendamiento	229	264	493
	48,574	94,223	142,797
2024			
Obligaciones financieras	17,292	-	17,292
Cuentas por pagar comerciales	470	-	470
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	106,428	11,269	117,697
Otras cuentas por pagar	1,342	-	1,342
Pasivo por arrendamiento	234	552	786
	125,766	11,821	137,587

La Compañía espera cumplir con sus obligaciones de flujo de efectivo operacionales y fondos disponibles de activos financieros a su vencimiento.

Andino Investment Holding S.A.A.

(d) Riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son salvaguardar su capacidad de continuar como empresas en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el patrimonio. La deuda neta corresponde al total de obligaciones financieras menos el efectivo y equivalente de efectivo.

Al 31 de diciembre, el ratio de apalancamiento fue como sigue:

	2025 S/000	2024 S/000
Obligaciones financieras	95,513	18,078
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	41,404	117,697
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	(4,314)	(2,480)
Deuda financiera, neta (A)	132,603	133,295
Total patrimonio (B)	342,352	339,030
Capital total (C): (A) + (B)	474,955	472,325
Ratio de apalancamiento (A)/(C)	0.279	0.282

(e) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos financieros corrientes y no corrientes) al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto y largo plazo.

22. Contingencias y garantías

Contingencias

En opinión de la Gerencia de la Compañía, así como de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver ni otras contingencias en contra de la Compañía que deban ser registradas o reveladas al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Garantías

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Compañía no mantiene cartas fianzas.

Como parte del préstamo otorgado por el Banco Santander por US\$28,500,000, contempla un fideicomiso de flujos donde se tiene cedidos contratos de la subsidiaria Cosmos Agencia Marítima S.A.C. y fideicomiso de activos de la subsidiaria Operadora Portuaria S.A. (inmueble LOTE A-4 ubicado en Ventanilla por 357,000 m²), 92,500,000 acciones de Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. y acciones de Andino Investment Holding S.A. mantenidas en tesorería por 25,350,000 acciones.

Andino Investment Holding S.A.A.

En algunos casos para la obtención de líneas de crédito o financiamientos específicos de las subsidiarias y/o negocios conjuntos, la Compañía actúa como fiador solidario. La Gerencia considera que sus entidades relacionadas vienen cumpliendo y cumplirán con sus obligaciones financieras.

23. Hechos posteriores a la fecha del estado separado de situación financiera

- Con fecha 6 de enero de 2026, se recibió el Oficio N° 0004-2026-MTC/19 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), mediante el cual esta entidad le comunica a Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. (“Kuntur Wasi”) que se han iniciado los trámites correspondientes para el pago del monto ordenado en el Caso CIADI No. ARB/18/27. Con fecha 14 de enero de 2026, Kuntur Wasi recibió el monto de US\$91,205,056, debido a que llegó a un acuerdo con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y le otorgó al Estado un descuento equivalente a los intereses generados desde el 28 de febrero de 2024 hasta la fecha efectiva de pago, con lo cual Kuntur Wasi dio por terminada la etapa de ejecución de laudo arbitral (Nota 1, c (ii)).

El 6 de febrero de 2026, la Compañía ha recibido un cobro de S/2,214 miles, quedando un saldo pendiente de cobro de S/4,747 miles que se espera sea cobrado durante el primer trimestre de 2026.

- Con fecha 06 de febrero de 2026, se efectuó la cancelación anticipada del préstamo recibido por el Banco Santander por US\$28,500,000 más intereses.

A excepción de los hechos descritos anteriormente, entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de aprobación de los estados financieros separados por parte de la Gerencia no han ocurrido eventos posteriores que requieran ser revelados en notas a los estados financieros separados.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

001- Nº 027438



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

CONTRERAS, SOTO AUDITORES SOCIEDAD CIVIL

SOCIEDAD: SO908

Se encuentra **HÁBIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2026.

Lima, 06 de ENERO del 2026.



CPC. Francisco Mauro García Espinoza
DECANO

CPC. Elizabeth Claudia Carrascal Paredes
DIRECTOR SECRETARIO

Partida Registral N° 01796283, del Registro de Personas Jurídicas - SUNARP



Grant Thornton

grantthornton.pe

© 2026 Grant Thornton Perú. Todos los derechos reservados.

Grant Thornton se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembros de Grant Thornton Perú prestan servicios de auditoría, impuestos y asesoría a sus clientes; y puede referirse a una o más firmas miembros, según lo requiera el contexto. Grant Thornton Perú es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd (GTIL). GTIL y las firmas miembros no conforman una sociedad internacional. GTIL, y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembros. GTIL no presta servicios a los clientes. GTIL y sus firmas miembros no pueden representarse ni obligarse legalmente entre sí, y no tienen ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier otra de ellas.